

Introducción

1. El diccionario como objeto de estudio

En Occidente, el diccionario monolingüe surgió a partir del siglo XVI en el marco del proceso de formación de los Estados nacionales europeos modernos. Esas entidades políticas requirieron, para su consolidación material y simbólica, fijar e imponer una determinada variedad lingüística (de alguna de las lenguas vernáculas propagadas en el continente) que creara un patrón de referencia común, una *lengua legítima*, en palabras de Pierre Bourdieu (2008), con el fin de regular las prácticas verbales vinculadas con la centralización administrativa y jurídica (una de las bases centrales de la conformación estatal), la incipiente creación de un sistema educativo, la expansión de la cultura escrita (literaria y científico-técnica) gracias al desarrollo de la imprenta, y la implementación de un mercado económico interno como efecto del avance del capitalismo. Los diccionarios bilingües y plurilingües, cuya aparición es temporalmente anterior a la de las obras lexicográficas monolingües, tienen, por su parte, además del carácter simbólico, una clara función práctica e instrumental de traducción y/o de aprendizaje de lenguas segundas y extranjeras, que satisface la resolución de intercambios comunicativos por cuestiones políticas, comerciales, diplomáticas y militares entre pueblos alófonos.

La elaboración y publicación de diccionarios monolingües se profundizó en el siglo XIX tanto en Europa en el contexto de construcción de la nación y de la nacionalidad en varios Estados multiétnicos y multilingües,

como en América con motivo del movimiento emancipatorio y de la progresiva conformación de las nuevas unidades políticas soberanas. De acuerdo con Benedict Anderson (2007), la codificación de las lenguas contribuyó al estallido de la conciencia nacional basada en las ecuaciones propias y distintivas del nacionalismo lingüístico: “lengua = territorio”, “lengua = Estado = Nación”, por otro. Así, su célebre ensayo en torno a la nación como una *comunidad imaginada* y al origen y difusión del pensamiento nacionalista sentó las bases de la idea que sustenta la relación íntima que se entabla en el fenómeno por él denominado “revolución lexicográfica” entre el diccionario (es decir, la lengua), la historia y la política.

La Argentina es uno de los países en los que se produjeron –y todavía hoy se producen– intensas polémicas en torno a la lengua que hablamos. Polémicas que se plasman en una amplia variedad de discursos, en las que participaron –y participan– políticos, gobernantes, escritores, periodistas y especialistas del lenguaje (lingüistas, gramáticos, profesores, pedagogos, traductores). La posibilidad de postular la existencia de una lengua nacional y describir sus rasgos característicos; el tema de la unidad (o la fragmentación) de la lengua; la relación lingüístico-institucional con España, en especial con la Real Academia Española; la necesidad de una instancia de autoridad y de fundar una academia propia así como el papel que desempeña este tipo de entidad; la legitimidad de las distintas variedades (geográficas y sociales); la cuestión de la norma idiomática y, con ella, la producción de instrumentos lingüísticos endonormativos como gramáticas, diccionarios, tratados ortográficos y manuales escolares; el aporte de las lenguas indígenas; la influencia de otras lenguas extranjeras, de inmigración –tanto pasada como reciente–, vecinas, de frontera constituyeron –y constituyen– problemáticas centrales de dichas discusiones a lo largo de los más de doscientos años de la historia argentina.¹

1. Para un panorama de los debates sobre la lengua en la Argentina, ver Di Tullio (2003), Ennis (2008), González (2008), Gluzman y Lauria (2012), Alfón (2013), Kornfeld (2014), López García (2015), Moure (2017) y Ennis, Santomero y Toscano y García (eds.) (2020).

Este libro –un recorte y, en parte, una reescritura de mi tesis para la obtención del título de doctora en Lingüística– aborda un determinado eje de esos debates: el que se refiere al proceso de instrumentalización de la lengua a través de los diccionarios monolingües. En efecto, la producción lexicográfica del español de la Argentina resulta un terreno sumamente fértil y atractivo para estudiar las representaciones y las ideologías del lenguaje en pugna en torno a la constitución de una variedad propia, qué tipos de vocablos se incluyen y cuáles quedan afuera, el estatuto que se les otorga, la distancia que se establece con los diccionarios académicos considerados en muchos casos como “oficiales”, la diferencia entre concepciones nacionalistas, americanistas y (pan)hispanistas en la definición de la norma idiomática, tanto desde una perspectiva histórica, en la consolidación del Estado nación (espacio-tiempo del Centenario), como contemporánea, en la globalización (espacio-tiempo del Bicentenario). Este estudio se propone, así, aportar datos y colaborar en la exploración del proceso de configuración (que, por supuesto, no está cerrado) de la identidad lingüística nacional, la cual, según Di Tullio (2010: 190), se entiende como:

La identidad lingüística argentina en singular no es más que una generalización que esconde múltiples respuestas, más valorativas que descriptivas, más ideológicas (en sentido amplio) o incluso políticas que estrictamente lingüísticas, todas difícilmente descontextualizables de las circunstancias (históricas, grupales, discursivas) de su producción.

1.1. El proceso de estandarización lingüística

Reconocidos especialistas en el área de la política y la planificación lingüísticas (Calvet, 1997 y Cooper, 1997) distinguen tres dimensiones de intervención estrechamente imbricadas entre sí. Por un lado, sobre el *corpus*, que da cuenta de las decisiones que afectan a la materia lingüística, es decir, al código, a la forma de la lengua (léxico, gramática, ortografía) mediante la elaboración de diccionarios, gramáticas y compendios ortográficos. Por otro, sobre el *estatus*, que atiende a la distribución de

las funciones que cumplen las lenguas en una sociedad (asignación de estatuto jurídico como, por ejemplo, la declaración de oficialización). Finalmente, las políticas dirigidas a la *adquisición*, que son medidas relacionadas con la enseñanza de la(s) lengua(s) dentro de una comunidad. De este modo, la elección de una determinada variedad para el establecimiento de la *norma lingüística* se torna central en la ejecución de un programa de política lingüística, que se pueda extender a los diferentes niveles del aparato del Estado, particularmente al sistema escolar, la justicia, los medios de comunicación y el entorno gráfico (publicidad, señalización).

En lo que respecta a la *norma lingüística*, es conveniente afinar algunas definiciones terminológicas. Existen, en la bibliografía específica, al menos dos concepciones de *norma lingüística*. Por un parte, la *norma* entendida como resultado de una dinámica de estandarización diseñada y aplicada por agentes específicos tendiente a la instauración de una norma –patrón de referencia, regla, ley–. Es decir, como producto de una decisión de planificación sobre el corpus. Por otra, se invoca la noción de *norma* en el sentido coseriano. Coseriu introdujo hace ya algunos años en la lingüística teórica una interpretación no prescriptiva de la norma. Conforme al autor, la norma está constituida por las estructuras fijadas socialmente y que son de uso general, “normal” dentro de una comunidad lingüística (entendida como la decantación resultante de los usos). Así, la define como “el conjunto formalizado de las realizaciones tradicionales del sistema” (Coseriu, 1967: 95-96) que abarca todo lo ya existente y lo ya realizado. En este caso se trata de un concepto descriptivo que da cuenta del resultado de las opciones lingüísticas ejercidas por los hablantes. En fin, esta noción denota un subconjunto de las posibilidades del sistema lingüístico: aquellas efectivamente realizadas por oposición a las virtualmente posibles, pero no llevadas a cabo.

Si bien la conceptualización de Coseriu está ampliamente extendida y aceptada, el lingüista y lexicógrafo mexicano Luis Fernando Lara se opone de plano a esa visión puesto que vincula la norma con la *corrección* e, incluso, con la *prescripción* y la separa, a su vez, del *uso*. A propósito, postula:

En el contexto lingüístico hispánico sigue siendo necesario comenzar con una precisión: el uso de una lengua por sus hablantes es un hecho que corresponde a la esfera del “ser”, a la comprobación de que la lengua se habla de una manera o de varias. La *norma* en una lengua, por el contrario, corresponde a la esfera del “deber ser”, a la manera en que se juzga si el uso es “correcto” o “incorrecto”, “recto” o “desviado”, “ejemplar (uso culto y literario) o “popular, vulgar”; “propio” o “impropio”, “castizo”, “puro”, o “bárbaro” o “solecista”. De ahí que el significado equívoco de la palabra “norma” en la lingüística hispánica, según el cual toda manera habitual o común de hablar es una “norma” –a partir de las concepciones de Coseriu– deba quedar excluido (...). El habla común o habitual de una comunidad lingüística es un *uso* (Lara, 2004a: 47).

En este estudio, sin embargo, se adopta una perspectiva crítica de las distintas instancias que componen la estandarización lingüística (selección de una variedad, codificación, elaboración y difusión). En particular, se siguen los planteos de autores como Milroy & Milroy (1985), Milroy (2001), Joseph (1987, 2004 y 2006), Cameron (1995), Bauman & Briggs (2003) y Errington (2008) para quienes ese proceso es menos una actividad técnica que una construcción discursiva e histórica atenta y funcional a intereses específicos de determinados agentes e instituciones en coyunturas delimitadas. Para dichos investigadores, que los dispositivos normativos contengan zonas discursivas claramente prescriptivas o zonas más proclives a la descripción contribuye siempre a definir una lengua legítima sobre la base del uso de una determinada porción de la sociedad.² Esto produce, en todos los casos, una estratificación de

2. Al considerar la dimensión valorativa (de jerarquía de los usos y, por extensión, de los hablantes) en los instrumentos lingüísticos, no solo se presta atención al discurso prescriptivo explícito (se debe/no se debe; algo es correcto/algo es incorrecto) sino también a la actividad prescriptiva que sostiene la descripción. Pese a las declaraciones de objetividad y neutralidad que se asocia a la descripción lo cierto es que esta no puede sustraerse de las condiciones materiales de existencia y circulación de ideologías sobre la lengua y tampoco puede permanecer ajena a posicionamientos teóricos y políticos (Arnoux y Lauria, en prensa). Volveremos sobre este aspecto.

la sociedad al proporcionar formas consideradas estándares asociadas con las empleadas por ciertos hablantes y, por extensión, descartar otras calificadas como no estándares, desviadas o directamente como errores. Esto redundaría en un acceso diferencial a los bienes simbólicos y, por consiguiente, favorece la reproducción de esquemas de desigualdad lingüística y social.

En suma, la *norma estándar* se erige como un intento de fijar las formas consideradas convenientes, entre todos los usos posibles, de una variedad dada: de modo muy general, se determina porque son las que emplea cierto grupo social, habitualmente reconocido como culto o dirigente y, en la mayoría de los casos, como el que detenta el poder político. Esas reglas se fijan en el tiempo y se difunden en el espacio a través de gramáticas, diccionarios, ortografías, manuales de estilo y libros de textos y se usan en distintos ámbitos (justicia, educación, legislación, salud, administración, medios de comunicación, política, ciencia, literatura). Dichas normas indican, así, qué formas deben respetarse y cuáles deben desecharse ya que se escapan de los parámetros concebidos como correctos o legítimos. Su determinación implica siempre una selección arbitraria y basada en fenómenos extralingüísticos (históricos, políticos, sociales, económicos) más que en factores propiamente lingüísticos. El *estándar* representa, así, un ideal abstracto de unidad que permite (con los fines que lo asistan, cualesquiera sean) homogeneizar una realidad lingüística siempre diversa, lo que implica necesariamente jerarquización, discriminación y marginalización de unos usos sobre otros y, en consecuencia, de unos hablantes sobre otros.³

En el caso de la lengua española, la institución que se arroga, desde hace mucho tiempo, más de tres siglos, la propiedad (en las dos acepciones de la palabra, es decir, en tanto *posesión* y en tanto *corrección*) sobre

3. Es importante señalar que la norma es consustancial a la lengua. Es decir: la normatividad es una condición fundamental del lenguaje puesto que toda práctica lingüística se despliega en un entorno normativo. La norma, en ese sentido, se puede negociar, resistir, modificar e, incluso, transgredir. Lo que no hay que confundir es normatividad con prescripción y, en algunos casos, con proscripción. Ver Del Valle (2017).

la lengua en la medida en que se instituye como el agente legítimo de intervención sobre ella es la Real Academia Española (en adelante, RAE). Esta institución, fundada en Madrid en 1713 por el noble Juan Manuel Fernández Pacheco, estableció que una de las principales tareas de la nueva corporación sería: "... fijar las voces y vocablos del español en su mayor propiedad, elegancia y pureza". De acuerdo con Senz (2011), la RAE velaría, así, por la lengua y dirigiría un proceso de estandarización que fuera el reflejo del proceso político, económico y cultural emprendido por la dinastía Borbón para todo su imperio. La RAE fue una entidad ligada desde sus orígenes al Estado español. En efecto, unos meses después de su fundación, en octubre de 1714, el rey Felipe V aprobó, mediante una cédula real, su acta de constitución y sus estatutos, y la colocó bajo su "amparo y Real Protección", manifestando, así, el reconocimiento y la importancia concedida a la cuestión de la lengua por la máxima autoridad política. Este respaldo oficial (auxiliado, por supuesto, de apoyo financiero) la convirtió tempranamente en una institución de carácter (para)estatal al servicio de un determinado proyecto político que debía custodiar la unidad y la uniformidad de la lengua mediante una fuerte centralización que impactó tanto en la Península como en los territorios coloniales ultramarinos. Es, por ello que, a lo largo de su primer siglo de historia, la Academia elaboró los tres códigos normativos canónicos: el *Diccionario de Autoridades* (1726-1739), que pasó a tener un solo tomo y denominarse *Diccionario de la Lengua Castellana* a partir de 1780, la *Ortographía Española* (1741) y la *Gramática de la Lengua Castellana* (1771).

La lengua se convirtió, así, en un medio crucial de unificación del imperio. La variedad que sirvió como base para la construcción del estándar que se deseaba promover y propagar como norma patrón de referencia de las prácticas lingüísticas en el mundo hispánico fue la castellana del centro-norte de la Península Ibérica, desde el punto de vista geográfico, y el uso considerado culto (sobre la base de los textos literarios de algunos escritores del llamado Siglo de Oro español), desde el punto de vista social. Se impuso, así, un modelo monocéntrico en el que dicha modalidad se convirtió en el único foco legítimo de irradiación normativa (ortográfica, morfosintáctica y léxica). Esa pauta de corrección resultó útil a los fines de elevar, en términos de prestigio, esa variedad y, a la vez, estigmatizar

como desvíos o formas impuras otras variantes lingüísticas sociales (populares, jergales, mixtas o híbridas) y geográficas (americanas, regionales de España).

1.2. El proceso de gramatización

La Historia de las ideas lingüísticas, tal como fue concebida en Francia por el investigador Sylvain Auroux (1992, 1998, 2007 y 2009), aborda el saber lingüístico –tanto *metalingüístico* como *epilingüístico* (intuitivo, espontáneo)– y el discurso sobre la lengua en sus diversas formas de manifestación desde la Antigüedad hasta nuestros días.⁴ Acerca de la constitución del saber metalingüístico en especial, el autor afirma que no es, de ninguna manera, ajeno a las condiciones sociohistóricas en las que se produce, sino que, por el contrario, resulta de la interacción de las tradiciones y del contexto, y que, justamente, por ese motivo, representa un lugar privilegiado para los estudios de los procesos histórico-ideológicos a través de los cuales las sociedades se constituyen y se reconstituyen permanentemente. Por esa razón, una de sus principales líneas de interés es el estudio de los *instrumentos lingüísticos* en tanto objetos sociohistóricamente construidos, que son el resultado del proceso de *gramatización*,⁵ es decir, de la tercera revolución tecnolingüística, revolución que supone dos acontecimientos anteriores (la invención de la escritura y el desarrollo de la imprenta):

[Por gramatización, se entiende el] proceso que conduce a describir y a instrumentar una lengua sobre la base de dos tecnologías que son todavía hoy los pilares de nuestro saber metalingüístico: la gramática y el diccionario (Auroux, 1992: 65. La traducción es nuestra).⁶

Los diccionarios son dispositivos que exponen conocimiento metalingüístico.⁷ Esto significa que constituyen una forma de saber reflexionado y representado con la ayuda de un metalenguaje. En este marco, considerar la gramática y el diccionario como instrumentos lingüísticos implica concebirllos como una exterioridad para el sujeto hablante que interfiere en la relación que este mantiene con la lengua (en términos del proceso de identificación nacional, de las prácticas educativas y de divulgación del conocimiento lingüístico) en determinadas coyunturas. Es, justamente, en este sentido, que los artefactos lingüísticos son considerados menos como objetos naturales (que describen una lengua preexistente) que como objetos tecnológicos (que diseñan, fijan, en definitiva, construyen o fabrican una lengua). Dicho en otras palabras, su función es la de organizar, controlar y delimitar las formas consideradas legítimas. Y en cuanto al diccionario puntualmente, su principal fin es el de estabilizar tanto los sentidos como la ortografía de las voces consignadas en él.

De acuerdo con Auroux (1992), las causas y condiciones históricas que generaron el saber lingüístico y que originaron la aparición de estos instrumentos fueron complejas y diversas. El diccionario de lengua materna o diccionario monolingüe, cuya principal característica es que está destinado a locutores nativos, que necesitan hallar en él normas, reglas, es relativamente tardío en relación con otras manifestaciones metalingüísticas.⁸ Tuvo lugar a partir del Renacimiento (especialmente

lengua, como sucede en la mayor parte de la producción de obras de vernáculos europeos. Se entiende por *exogramatización*, el proceso realizado por sujetos que no son locutores nativos de la lengua registrada y descripta, como ocurre, por ejemplo, en el caso de los tratados lingüísticos correspondientes a las lenguas indígenas autóctonas americanas realizados por colonos y misioneros europeos, en los siglos XVI y XVII, con el fin de expandir la religión católica.

7. Para una reflexión sobre la relevancia del estudio del metalenguaje, ver Del Valle, Lauria, Oroño y Rojas (2021).

8. Los antecedentes del diccionario monolingüe son: las transcripciones alfabéticas de determinados términos; las citas, los comentarios, las glosas (y autoglosas) o las traducciones de ciertas voces en los márgenes de textos en latín y las listas temáticas de palabras acompañadas de definiciones. Para un panorama de la prehistoria de la lexicografía monolingüe o de los textos protolexicográficos, así como de los primeros

4. Es decir, su planteo no se limita a la institucionalización de la lingüística como ciencia entre fines del siglo XIX y comienzos del XX.

5. Según Branca-Rosoff (2001), el término *gramatización* fue acuñado por René Balibar (1985) para referirse a la difusión masiva entre la población francesa de la lengua descripta por gramáticas y diccionarios, especialmente en el siglo XIX cuando la lengua nacional se convierte en la base de los intercambios lingüísticos.

6. La gramatización se puede llevar a cabo de dos modos. Se habla de *endogramatización*, cuando los sujetos que describen la lengua son locutores nativos de dicha

en el lapso que se extendió entre los siglos XVI a XVIII), siguiendo una tradición lingüística determinada (la grecolatina) que sirviera de referencia (y de transferencia de categorías, paradigmas y modelos) a la hora de representar el conocimiento lingüístico. Este proceso se llevó a cabo, entre otras razones, tanto por la formación de los Estados europeos como por el proceso de colonización. Aurox (1992: 29) sugiere entre los principales motivos: "... el aparato del Estado y la administración, la expansión de una religión, la emergencia de una conciencia nacional (...), la dispersión de un pueblo, etcétera"⁹ El autor insiste en que la atribución de una identidad nacional constituyó igualmente un factor motivador de la producción de diccionarios ya que en él aparecían términos vinculados con la raza, con los grupos sociales y con diversos elementos culturales. Aparte de plantear el hecho de que para que haya un diccionario monolingüe tiene que haber necesariamente obras literarias, jurídicas, científicas o técnicas en circulación que funcionen, en la mayoría de los casos, como materia prima para la selección de las voces consignadas y definidas así como para la inclusión de muestras de uso, esto es, de ejemplos.¹⁰

diccionarios monolingües, especialmente en el continente europeo, ver también Green (1996), Derrida (1997), De Mauro (2005), Crowley (2005), Burke (2006), de Certeau, Julia y Revel (2008), López Facal (2010) y Rodríguez Barcia (2016).

9. Los Estados modernos fueron capaces de unificar la enorme multiplicidad de hablas bajo un modelo de lengua que pudiese ser impuesto a todos los habitantes. Asimismo, las prácticas que desarrollaron dentro de sus fronteras fueron también aplicadas a las situaciones coloniales, de manera que la ampliación de los mercados que supuso la expansión imperial se vio acompañada de políticas de difusión de sus lenguas nacionales.

10. En un texto posterior, Aurox (2009: 146) afirma, refiriéndose a la adopción definitiva de la lengua por parte de los ciudadanos: "La gramatización (la construcción de instrumentos lingüísticos) es una condición necesaria pero no suficiente". Para el autor, las políticas lingüísticas reducidas a la gramatización resultan insuficientes, ya que se requiere también de la acción de los aparatos ideológicos de Estado (escuela, medios de comunicación, familia, iglesia, servicio militar obligatorio) para que una lengua se transforme definitivamente en la lengua común de una determinada comunidad.

1.3. La teoría del diccionario monolingüe

El ya mencionado lingüista y lexicógrafo mexicano Luis Fernando Lara, desde una vertiente teórica que combina información lingüística y datos históricos, estudia la construcción simbólica del diccionario monolingüe desde sus orígenes en la Europa occidental en el siglo XVI en términos tanto político-ideológicos como técnico-lexicográficos. Al respecto, afirma:

[un diccionario monolingüe es visto como] un catálogo de palabras, seguido de indicaciones acerca de su escritura, su pronunciación, su categoría gramatical, su uso social, regional o especializado, su significado, y una pequeña colección de ejemplos, que enseñan a manejarlas en diferentes contextos sintácticos. Los diccionarios constituyen, de este modo, objetos verbales particulares que se arrojan, según el mismo autor, "aparentemente" la facultad de informar acerca de la lengua en su totalidad, como verdaderos y legítimos representantes de ella. Se los concibe como catálogos verdaderos de la lengua, no como obras de autores particulares, sujetas a gustos, modas y biografías, que recogen de forma selectiva las palabras que incluyen, sino como la lengua en sí, como la lengua de la sociedad en su conjunto (Lara, 1997: 15).

En la reflexión lexicográfica de Lara se relacionan tres componentes que funcionan como hilos conductores de toda su obra:

- 1) el concepto del diccionario monolingüe vertebrado en torno al carácter social del discurso que contiene;
- 2) la deconstrucción de la historia de la lexicografía española y de los fundamentos ideológicos y políticos que han dominado la cultura de la lengua en las comunidades hispánicas;
- 3) los resultados de las investigaciones derivadas de la elaboración del *Diccionario del Español de México* (en adelante, DEM) bajo su dirección en el Colegio de México. En este punto, sus principales aportes están ligados a la configuración de la norma

lingüística en modelos pluricéntricos y a cuestiones tales como la importancia asignada a los procedimientos estadísticos (corpus de frecuencia) en tanto estos representan en la práctica lexicográfica una opción de método que, no estando, en absoluto, libre de problemas, parece de carácter irrenunciable para acercarse empíricamente a la realidad del uso lingüístico con garantías de grandes cuotas de imparcialidad.

Desde el punto de vista de la relación entre lengua, historia y política, el autor explica que la necesidad de los diccionarios monolingües se venía preparando desde mucho tiempo antes de su consolidación, pero que recibió su impulso definitivo a partir del siglo XVII. En ese momento, la formación de los grandes Estados europeos y de los imperios modernos sirvió para definir un nuevo tipo de diccionario, ya no solo en términos de la utilidad informativa-instrumental que había dado origen a los diccionarios bilingües y plurilingües, sino en un sentido ante todo simbólico, afín a las exigencias políticas centralizadoras.

Dado que el diccionario no se muestra como un fenómeno "natural" (como prueba el hecho de que es desconocido en muchas sociedades), es claro que su consideración como objeto de estudio, señala Lara (1997), requiere indagar en sus caracteres específicos. Para ello es indispensable ver la manifestación de los diccionarios en libros, esto es, en forma de productos culturales que se erigen como punto de partida histórico y empírico de la teoría del diccionario y que presuponen un sistema de escritura, un mecanismo de materialización de la lengua capaz de desencadenar y propiciar en los hablantes un proceso de reflexión metalingüística. Pero, a pesar de que la escritura y el libro son las condiciones materiales y culturales que hacen posible la existencia de obras lexicográficas, la especificidad del diccionario queda definida por su carácter esencialmente social revelado, fundamentalmente, por su condición de memoria del léxico. Al respecto, Lara (1997) asegura que el diccionario en tanto objeto cultural (sigue en esta idea al lingüista y lexicógrafo francés Alain Rey, 1987) representa la memoria colectiva de la sociedad y es una de sus más importantes instituciones simbólicas. Por eso, la función del diccionario es registrar los usos que la sociedad efectivamente emplea y no imponer pautas prescriptivas.

En suma, la teoría del diccionario monolingüe (que tiene, de acuerdo con la conceptualización del autor, una pretensión de universalidad) se propone, entonces, dilucidar las complejidades semánticas, semióticas, discursivas y normativas que constituyen lo que denomina el "hecho diccionario" a través del análisis de sus componentes fundamentales.

1.4. El diccionario como discurso

Desde Francia, los trabajos de André Collinot (1985), Sonia Branca-Rosoff (1986, 1995 y 1997), Francine Mazière (1986, 1989 y 1995), y Collinot y Mazière (1994 y 1997) inauguran la tradición de analizar discursivamente el diccionario. En el cruce de la Historia de las ideas sobre el lenguaje y el Análisis del discurso de orientación materialista (siguen, en general los planteos teóricos de Michel Foucault y Michel Pêcheux), dichos autores se detienen en examinar el carácter histórico y, por lo tanto, ideológico tanto de los componentes programáticos (títulos, prólogos, prefacios) como de los sentidos de determinados vocablos a través del análisis de artículos vinculados a distintos campos temáticos (religión, política, ámbito urbano/ámbito rural, etcétera). Para ello, el modo de leer el diccionario como discurso implica someter a análisis dos tipos de sistematicidades:

- 1) el montaje de enunciados fragmentados y, con ello, construir una suerte de archivo;
- 2) el diseño de un conjunto de procedimientos de análisis de discurso que deconstruyen la superficie textual: recorrido en los distintos segmentos (prólogos, listados, artículos), montaje de series e interpretación de redes.

Las contribuciones de José Horta Nunes (2006, 2007, 2008 y 2010), que constituyen un antecedente fundamental para nuestro estudio, continúan con la línea de la lexicografía discursiva iniciada en Francia para explicar el particular *proceso de diccionarización* del portugués brasileño. De esta manera, se indaga la constitución de un saber sobre el léxico en un país que se desprende del peso de un pasado colonial y en el que, en

consecuencia, se trasplantó la lengua de su exmetrópolis, atendiendo esencialmente a su propia historicidad. El proceso de colonización es un dato constitutivo de la historia de Brasil que deja efectos determinantes en la producción metalingüística de ese país.

En Nunes (2006), el autor señala que, para el sentido común, el diccionario se cimienta sobre una visión de completud y transparencia. Desde esa óptica, los sentidos (las definiciones de las voces) se presentan como incuestionables, estables, evidentes, ahistóricos y verdaderos. El diccionario procura producir, así, efectos de objetividad, que opera por inclusiones plenas o estigmatizadas (con marcas) o por exclusiones. Es considerado, por antonomasia, como el instrumento legitimador del componente léxico de la norma estándar de una determinada lengua. A propósito, Nunes (2006: 11, la traducción es nuestra) manifiesta:

El diccionario es visto generalmente como un objeto de consulta, que presenta los significados de las palabras con la certeza de saber de un especialista y eventualmente con la legitimidad de autores reconocidos que abonan las definiciones. Se muestra, de ese modo, como una obra de referencia, a disposición de los lectores en los momentos de duda y de deseo de saber. Se trata de uno de los lugares que sustentan las evidencias de los sentidos, funcionando como un instrumento de estabilización de los discursos.

Desde una perspectiva analítica crítica como la que adopta este autor y a la que, claro está, adscribimos, el diccionario se concibe, por el contrario, como un instrumento discursivo, construido en condiciones sociohistóricamente situadas y que inevitablemente expresa las relaciones de poder y las luchas ideológicas de cada época. En otras palabras: el discurso lexicográfico parece natural, neutro, transparente, evidente e infalible. Pero, ciertamente, no lo es: no remite de manera directa a realidades unívocas e incontrovertibles, sino que comporta una dimensión ideológica vinculada con las condiciones de producción en las cuales fue formulado. Así, su propuesta entiende el diccionario más que como un instrumento de descripción y/o de prescripción lingüística, de decodificación del léxico y de corrección ortográfica, lo concibe como un objeto

discursivo, histórico e ideológico. Histórico porque no debe ser comprendido independientemente de las condiciones de producción en las que se genera. En efecto, los diccionarios de distintas coyunturas traen referencias, en muchos casos incluso complejas y contradictorias, sobre la sociedad y el modo de vida de la época. Ideológico porque proyecta una representación concreta de la lengua, en la que se pueden encontrar indicios del modo cómo los sujetos –como seres histórico-sociales afectados por lo simbólico y por lo político bajo el modo del funcionamiento de la ideología– producen lenguaje.¹¹

Las categorías analíticas, provistas por el análisis del discurso, que permiten mostrar los enlaces posibles entre el diccionario y la tríada discurso, historia e ideología, por un lado, y el funcionamiento del diccionario, por otro, son las de *interdiscurso* y *memoria discursiva*. La memoria es un espacio móvil que supone continuidades, constantes, desplazamientos, transformaciones o rupturas discursivas significativas (nuevos sentidos) en el nivel del intradiscuso. Tanto unas operaciones como otras actualizan la memoria discursiva en distintas condiciones de producción: las permanencias construyen relaciones con la preservación de resonancias representadas en los discursos y los cambios se vinculan con las divergencias que se instalan por fuerza de las cambiantes condiciones de producción, entre ellas, ocupan un lugar meritorio, en el caso del diccionario, los avances científicos y las transformaciones sociales.¹²

11. Dos de las metas interrelacionadas del análisis del discurso son: 1. desmontar en los discursos la ideología (o las tramas ideológicas) subyacente, no dicha y a veces en contradicción con la explicitada y 2. revelar los mecanismos lingüísticos por los que se naturalizan posiciones que son, en realidad, ideológicas. Ver Orlandi (2000), Arnoux (2006), Angenot (2010) y Pêcheux (2016).

12. La tradición de estudios críticos sobre diccionarios del español es todavía escasa. Para un panorama sobre el tema, ver Forgas Berdet (2007), Rodríguez Barcia (2008 y 2016) y Rojas (2021). Chen (2019), por su parte, presenta una reflexión de largo aliento sobre el examen discursivo de los diccionarios, más allá de la tradición lexicográfica en cada lengua.

2. El enfoque glotopolítico

En el año 1986, los sociolingüistas marxistas franceses Louis Guespin y Jean-Baptiste Marcellesi, fundadores de la Escuela de Rouen, se apropiaron del término glotopolítica y lo definen así:

[El término glotopolítica] tiene la ventaja de neutralizar, sin necesidad de justificación, la oposición entre lengua y habla. Nos remite a las diversas aproximaciones que una sociedad adopta hacia el lenguaje, ya sea de manera consciente o no. Hacia la lengua cuando, por ejemplo, la sociedad legisla sobre el estatus relativo del francés y las lenguas minoritarias; hacia el habla cuando se reprime un determinado uso en un contexto dado; y hacia el discurso cuando la escuela hace materia de examen la producción de un determinado tipo de texto. Glotopolítica es necesaria para incluir todos los hechos del lenguaje en los que la acción de la sociedad reviste la forma de lo político (Guespin y Marcellesi, 1986: 5).¹³

Para estos autores, la glotopolítica tiene como finalidad actuar no solo sobre el estatuto de las lenguas sino también sobre las prácticas,¹⁴ por lo que engloba, así, a la política lingüística entendida en sentido habitual, que era únicamente incumbencia del poder del Estado (Calvet, 1997). En ese mismo texto fundacional, Guespin y Marcellesi añaden que el término es empleado con dos fines: tanto para la evocación de los fenómenos como para la designación del análisis; la glotopolítica es entonces, a la vez, una práctica social y una disciplina de investigación.

En una tipología de las orientaciones glotopolíticas, los autores distinguen entre liberalismo y dirigismo. El primero se caracteriza por exhibir una actitud de no resolución de los conflictos lingüísticos, que favorece la penetración o el mantenimiento de la ideología hegemónica. Es el recurso preferido de una clase dominante políticamente conservadora, con o sin

13. Remitimos a la traducción que hizo Del Valle (2019).

14. El hecho glotopolítico abarca desde actos minúsculos y cotidianos hasta acciones de gran envergadura.

el apoyo del aparato del Estado. El dirigismo, en cambio, es una actitud mucho más espectacular que el liberalismo puesto que crea acontecimientos: se toman decisiones, se dan instrucciones, se elaboran informes, entre otras medidas. Es, en la mayoría de los casos, la política llevada adelante por una clase social en ascenso, que intenta establecer alguna relación entre las iniciativas lingüísticas y el proceso de constitución de (nuevas) identidades colectivas.

En el programa de investigación de la lingüista argentina Elvira Narvaja de Arnoux se entiende la glotopolítica como el estudio que aborda las intervenciones en el espacio público del lenguaje llevadas a cabo ya sea desde el Estado, ya sea desde ciertos sectores de la sociedad civil, atendiendo a la relación que estas entablan con transformaciones socio-históricas más generales, así como vinculando el papel que asumen las lenguas en la construcción y el perfilamiento de subjetividades o modelos de ciudadanía:

[la Glotopolítica] a la que seguimos reconociendo una dimensión aplicada, el "planeamiento lingüístico", estudia, entonces, las ideologías lingüísticas y las intervenciones en el espacio público del lenguaje asociándolas con posiciones sociales y espacios institucionales e indagando en los modos en que aquellas participan en la instauración, reproducción o transformación de entidades políticas, relaciones sociales y estructuras de poder tanto en el ámbito local o nacional como regional o planetario (Arnoux, 2008a: 18).

Este enfoque de indagación crítico, que pone el foco en el carácter político de los hechos del lenguaje (José del Valle, 2015a), se interesa por la heterogeneidad y la manifestación del conflicto: el lenguaje es considerado menos como una entidad natural, fija, clausurada de una vez y para siempre que como un espacio discursivo de lucha donde se exhiben roces y tensiones, se gestionan hegemonías y se plantean disensos, y se dirimen posiciones políticas en un momento dado siempre sometido a un juego de fuerzas contrapuestas por el acceso y la distribución de los recursos (Gramsci, 2013 y Bochmann, 2021). De ahí que los materiales metalingüísticos (Arnoux, 2016) se examinen como objetos históricos,

insertos en un entramado de relaciones amplio y complejo, que excede los límites del campo meramente lingüístico ya que se relacionan con requerimientos que se producen en (o desde) los ámbitos (geo)político, social, (geo)económico, cultural, educativo, tecnológico, geográfico y demográfico (migratorio).

En cuanto a la impronta historicista que asume la perspectiva (que no es –en absoluto– sinónimo de *evolución*), cabe señalar que lo que se descifra como contexto no es percibido en términos de telón de fondo en el que se correlacionan ciertos fenómenos u objetos lingüísticos y con ciertos procesos sociohistóricos, sino que las condiciones materiales de producción son constitutivas de la emergencia de esos fenómenos y objetos del lenguaje.

Desde el punto de vista metodológico, el enfoque glotopolítico se articula con el análisis del discurso. Esto significa que se enfocan los materiales (legislación, instrumentos lingüísticos, ensayos, etcétera) no solo como documentos, siguiendo el camino habitual (instrumental) del estudio histórico-estructural de las políticas lingüísticas, sino que se los aborda como *discursos*, lo que conduce a una actividad, ante todo, interpretativa que conjuga lenguaje e historia a partir de múltiples remisiones a las condiciones materiales de producción. A través del reconocimiento y de la descripción de determinados rasgos lingüísticos, enunciativos, retóricos y discursivos, que configuran efectos de sentidos por sus regularidades, vacilaciones y/o desplazamientos, se los comprende como huellas de los procesos macrosociales e ideológicos en los que aquellos se insertan (Arnoux, 2006).

2.1. Las ideologías lingüísticas

Como ya se mencionó, el análisis glotopolítico interroga las *ideologías lingüísticas* en las que se apoyan las intervenciones en el espacio público del lenguaje. A fines de los años noventa, en un trabajo fundacional para la glotopolítica, Arnoux y Bein (1999), retomando algunas ideas del sociólogo Pierre Bourdieu (2008) y del sociolingüista Henri Boyer (1991), apuntaban que las *representaciones del lenguaje* o *representaciones sociolingüistas* son pantallas ideológicas que median, se interponen entre la praxis (la práctica

real) y la conciencia social de la praxis e influyen en ella, y que, como tal zona de la ideología, están dotadas de materialidad discursiva. Asimismo, los autores ponían de relieve que en los procesos político-lingüísticos estas manifiestan su funcionamiento ideológico puesto que develan y, a la vez, esconden las posiciones confrontadas en el seno de una sociedad.

Años más tarde y también en el mundo académico hispanohablante, influido por las investigaciones procedentes de la antropología lingüística anglosajona (Woolard, 2012 y Kroskrity, 2018) por una parte, y de la historiografía lingüística crítica (Joseph y Taylor, 1990) por la otra, Del Valle (2007a: 19-20) define las ideologías lingüísticas como “sistemas de ideas que articulan nociones del lenguaje, las lenguas, el habla y/o la comunicación con formaciones culturales, políticas y/o sociales específicas”. Seguidamente, sostiene que “se producen y reproducen en el ámbito material de las prácticas lingüísticas y metalingüísticas, de entre las cuales presentan para nosotros interés especial las que exhiben un alto grado de institucionalización” (*ibidem*).

En otro artículo programático y de insoslayable referencia para los estudios glotopolíticos, Arnoux y Del Valle (2010) optan por emplear y problematizar la noción de *representaciones ideológicas del lenguaje*. Conforme la definición que los autores brindan, estas se refieren a objetos y fenómenos del lenguaje (lenguas, variedades, hablas, registros, géneros, modos de leer, de hablar y de escribir, uso de determinadas palabras y expresiones) y entrañan valoraciones de esos objetos y fenómenos, así como de los sujetos y grupos sociales con los que se los asocia.

En los últimos años, Arnoux y Bein (2019) revisitan el concepto y postulan que las ideologías lingüísticas constituyen un repertorio o conjunto de representaciones. Por ello, dependen de (o entran en relación con) sistemas ideológicos más vastos en los que anclan y a partir de los cuales se pueden observar los vínculos que contraen con posicionamientos sociales y políticos que las nutren en los espacios y medios en los que se generan y circulan. Según su planteo, las ideologías lingüísticas se pueden explorar contemplando o bien los comportamientos lingüísticos y los modos como esas prácticas remiten a diferentes aspectos del contexto o de las condiciones materiales de producción, o bien centrándose en los discursos verbales que tematizan la lengua.

Todos los autores mencionados coinciden en remarcar que las ideologías lingüísticas responden a los intereses de grupos sociales concretos y están espacial y temporalmente situadas, aunque se arrojan un efecto naturalizador, como si de verdades universales se tratara. Contribuyen, por consiguiente, a legitimar un determinado orden sociolingüístico, es decir, a crear una apariencia de inevitabilidad, tal como exponen Del Valle y Meirinho-Guede (2016).¹⁵

Resta señalar que así como hay representaciones e ideologías del lenguaje que son ampliamente compartidas en una época dada (son históricamente contingentes), la mayor parte de ellas se origina, sin embargo, en procesos de diferente alcance temporal (largo, mediano o corto plazo), lo cual sugiere que, según los momentos, algunas estén mejor posicionadas y, por ende, se sitúen en un lugar dominante mientras que otras luchan por imponerse e intentan emerger y expandirse desde sectores con menos poder. En este sentido, la mirada discursiva a la que adscribe la glotopolítica permite reparar en el hecho de que muchas veces resuenan y se reactualizan en los diccionarios ideológicos de otras temporalidades pero que asumen, en el acontecimiento, en el cruce entre historia y actualidad, un sentido y una función social diferentes, atados a los tiempos en los que se producen y circulan.

2.2. El diccionario como gesto glotopolítico

Por todo lo expuesto hasta aquí, en el presente estudio concibo el instrumento lingüístico diccionario monolingüe como un acto glotopolítico. Las razones que nos conducen a ello son varias. Por un lado, porque su elaboración implica reflexionar sobre el lenguaje, la lengua, la variedad local, el habla, la comunicación, y esto lleva a tomar decisiones en torno a cuestiones tales como la unidad o la fragmentación de la lengua, la norma, la variación, el uso, la prescripción, la descripción.

15. La categoría de *ideología lingüística* está siendo revisada actualmente. Para una reflexión crítica del concepto, ver Calero Vaquera (2018) y Swiggers (2018). Cavanaugh (2019), a su vez, discute su potencial explicativo.

el cambio lingüístico, el purismo,¹⁶ el casticismo, la corrupción idiomática, el contacto de lenguas y también sobre los llamados indigenismos, regionalismos, neologismos, arcaísmos, tecnicismos, extranjerismos, préstamos, calcos, barbarismos, vulgarismos¹⁷ y sobre las dicotomías lengua culta o literaria/lengua popular, lengua escrita/lengua oral y lengua urbana/lengua rural. Y, por otro, porque no solo revela continuidades con procesos que pertenecen a los ámbitos político, económico, social, cultural, demográfico, científico y tecnológico de la contingencia histórica en la que se inserta, sino porque también activa (o silencia) determinadas memorias.

En síntesis, los diccionarios constituyen, pese al hecho de que en la larga duración exhiben una notable estabilidad genérica y que declaran administrar, con mayor o menor énfasis descriptivo o prescriptivo, la actividad verbal, discursos donde se asoman y se esconden sistemas lingüístico-político-histórico-ideológicos que establecen jerarquías sociales e instauran autoridad. Estos dispositivos operan desde la reflexión sobre el lenguaje en la constitución de imaginarios colectivos, relaciones sociales y entidades político-económicas, y, por ello, participan, en última instancia, en la formación, reproducción, transformación o subversión de las sociedades.

Finalmente, hay que señalar que esta investigación adopta una metodología cualitativa, cuya finalidad no es verificar hipótesis o realizar generalizaciones que se puedan extrapolar a otros materiales de archivo ni a diccionarios de otras variedades u otras lenguas, sino que, contrariamente, se propone acceder a la construcción de sentidos asociados a los diccionarios que aquí se analizan. De ahí que los resultados a los que se arriba arrojan luz sobre determinadas problemáticas y permiten, avanzar en la reconstrucción de la historia de las políticas e ideas sobre el lenguaje en la Argentina. Además de realizar una contribución a una mejor

16. Para un panorama exhaustivo sobre las funciones los tipos y las metáforas asociadas con el purismo lingüístico, ver Thomas (1991).

17. Todos los dialectalismos (-ismos) son calificados así desde un centro. Por una cuestión de fluidez, decidimos no poner comillas cada vez que los mencionamos (argentinismos, indigenismos, barbarismos, etcétera). Ver Gadet y Pêcheux (2010).

comprensión de los vínculos entre la(s) lengua(s) y la sociedad tanto de las experiencias pasadas como de las actuales, se propone también guiar propuestas de actuación en el ámbito de la planificación lingüística en el futuro.

3. Para una historia política de los diccionarios del español de la Argentina

Los puntos de partida que orientan la lectura crítica de los diccionarios monolingües son varios y con diversa proyección. Los tres primeros, de orden general, guardan relación con los diccionarios como dispositivos genéricos y con los rasgos que los caracterizan. Los siguientes, por su parte, atañen en particular a la producción lexicográfica del español de (o, como se verá en algunos casos, en) la Argentina. En lo que respecta al bloque inicial, es importante afirmar, en primer lugar, que los diccionarios enlazan en su elaboración un entramado de distintas temporalidades: la larga duración puesto que presentan una notable estabilidad genérica (estructura y partes en que se dividen u organizan, categorías que utilizan, construcción de la secuencia que proponen, etcétera). Es decir, se inscriben en una determinada tradición o memoria de género, que permanece en gran parte invariable a lo largo del tiempo. Es interesante, por ello, observar qué sucede con el diccionario en el marco de procesos de amplio alcance como, por ejemplo, la formación de los Estados nacionales y la gestión escolar de la lengua *común* o el proceso actual de globalización y la gestión de la lengua *internacional* o *global* en áreas idiomáticas. Por otro lado, se relacionan con tramos históricos de duración media vinculados con procesos específicos como la constitución de bloques de integración regional y la gestión del contacto entre lenguas. Finalmente, entran en juego coyunturas concretas en las que se producen. Esta superposición de temporalidades se evidencia, a través de regularidades y desplazamientos, en el componente programático formulado en títulos y prólogos, en la selección de la macroestructura en el tratamiento de la microestructura en la medida en que es en esos espacios donde se pueden detectar las huellas discursivas que remiten

sus condiciones de producción, así como localizar los puntos de incidencia de ciertos lugares de la(s) memoria(s) discursiva(s).

En segundo lugar, la elaboración de un diccionario cristaliza el resultado de múltiples factores de compleja articulación que entran, muchas veces, en tensión: mutaciones en la composición de la población (debido, por ejemplo, a migraciones tanto internas como externas), cambios en la distribución de las fuerzas políticas, exigencias sociales y económicas, necesidades del mercado laboral, consideraciones pedagógicas vigentes, demandas educativas, desarrollos en las tecnologías de la palabra, avances en las ciencias del lenguaje, entre otros.

Finalmente, los repertorios lexicográficos, ligados a los Estados nacionales, son artefactos que, al desplegar ideas sobre el lenguaje, acompañan y delimitan la construcción de determinados proyectos políticos y económicos, y, por extensión, la conformación de determinados imaginarios de la nación y del universo social en su conjunto. Los diccionarios monolingües asociados con proyectos que buscan trascender las fronteras nacionales (coloniales, poscoloniales) deben diseñar configuraciones identitarias colectivas más amplias, que en muchos casos perpetúan lógicas de centro y periferia.

En lo que atañe a la producción lexicográfica americana, la ideología de lengua central y variedades periféricas se expresa tanto en los diccionarios de americanismos como en los repertorios de distintos países (mexicanismos, peruanismos, chilenismos) desde la etapa de organización de los Estados hispanoamericanos hasta el siglo XXI. En la Argentina, este proceso se inicia en 1870, se potencia en el Centenario, y perdura a lo largo de todo el siglo pasado y en lo que va del actual con la producción de los diccionarios complementarios. Esta tradición se quiebra con la publicación del primer diccionario integral, que reviste de otros sentidos glotopolíticos a la variedad nacional. De allí entonces que la cuestión de la norma lingüística en los diccionarios del español de la Argentina es un aspecto que debe considerarse en la eternamente tensa y complicada relación con España, la exmetrópoli, es decir, con la norma peninsular descripta y difundida por los instrumentos elaborados y divulgados por la RAE.

Por otro lado, es relevante señalar que a partir de los últimos años del siglo XX y de los primeros del XXI, se produce un viraje, no sin tensiones, y

la empresa lexicográfica del español, encabezada por la RAE y respaldada por importantes compañías de servicios de comunicación y de tecnologías de la palabra, comienza a ser útil a las economías desregionalizadas con el afán de impulsar un español internacional dentro de una política de área idiomática, que intenta captar un mercado unificado más rentable. En ese contexto, coexisten en el mercado editorial dos modalidades que registran la variedad del español de la Argentina. Por un lado, la producción diccionarística complementaria que es subsidiaria respecto del *Diccionario* de la RAE, pero que, sin embargo, representa, en el marco de afianzamiento del Estado nacional, un gesto de intervención que recorre el territorio de la lengua en su especificidad. Y, por otro lado, la producción diccionarística integral, que da cuenta del grado de participación de las grandes empresas mediáticas en cuestiones relativas a la regulación lingüística con sus objetivos económicos en primer plano.

4. Acontecimientos lexicográficos: arcos históricos abordados y materiales analizados

El recorrido que propone este libro no da cuenta, en absoluto, de una historia exhaustiva de los diccionarios del español de la Argentina, sino que se detiene en analizar e interpretar una serie de hitos, de *acontecimientos lexicográficos*, que incluyen, vale aclarar, no solo obras efectivamente publicadas sino también algunos proyectos frustrados. Me centro en analizar el discurso lexicográfico con el fin de poner en relación tres ejes íntimamente imbricados: 1) las diversas formas diccionarísticas que asumió y asume la producción lexicográfica nacional; 2) las condiciones sociohistóricas de producción de las obras y 3) las orientaciones glotopolíticas que comportan dichas intervenciones sobre el lenguaje.

La noción de *acontecimiento discursivo* se piensa como el momento de emergencia de formas singulares de subjetivación que tienen repercusiones ideológicas, que afectan los modos de decir, siguiendo a Michel Foucault (2005). De ahí que procesos sociohistóricos como la colonización, la independencia, la inmigración masiva y la globalización sean claros ejemplos de este tipo de acontecimientos. Con el concepto de

acontecimiento lingüístico, Jacques Guilhaumou (1997 y 2009) pretende subrayar la importancia de considerar en la descripción de los procesos de gramatización los espacios propicios para la innovación lingüística. Es imprescindible, sigue el autor, valorizar el carácter innovador de la conciencia lingüística de los sujetos hablantes en relación con la propia lengua, tanto como el funcionamiento de los instrumentos lingüísticos en la producción de reconfiguraciones creativas, especialmente en momentos de cambio histórico (acontecimientos discursivos). De esta manera, determinados hechos son concebidos como acontecimientos lingüísticos porque dislocan fronteras en el interior de las prácticas entonces vigentes y, por lo tanto, señalan movimientos en relación con la producción de conocimiento sobre la lengua.

4.1. Condiciones sociohistóricas de producción: el discurso sobre la lengua entre la nación y la globalización, entre el Centenario y el Bicentenario de la Revolución de Mayo

El trabajo establece una temporalidad que, si bien parece a primera vista instaurar una periodización, no lo hace en términos de cronología, de definición de etapas discretas que *evolucionan*, sino que plantea una historicidad entendida como una relación constitutiva con las condiciones de producción. Se sigue esta operación contextualizadora con el objeto de lograr una comprensión situada de los discursos sobre la lengua. Sin embargo, en tanto artefactos discursivos, conviven en los diccionarios elementos residuales de las tradiciones anteriores y elementos novedosos que van emergiendo conforme las nuevas coyunturas.

En el largo proceso de construcción y consolidación del Estado nacional argentino, la lengua común se fue afirmando como uno de los aspectos centrales que sostenía la existencia de la nación a medida que se implementaban los modos de extenderla (a través de los aparatos burocráticos, escolar y militar, así como con la creciente circulación de los medios gráficos) en todo un territorio que no dejaba de ampliarse, y de clausurar las fronteras. Asimismo, la lengua común constituía una necesidad para una sociedad inmersa en un capitalismo de tipo agroexportador de materias primas pero que se encontraba ingresando

en una incipiente fase de industrialización y de urbanización, a la vez que requería la constitución de un mercado interno debido al notable crecimiento demográfico como efecto de la afluencia de un fuerte movimiento inmigratorio que llegó a las costas del Río de la Plata. Por otro lado, la configuración de nuevas formas de participación política de los ciudadanos demandaba una manifestación clara del perfil cultural del pueblo de la nación que se vinculaba y expresaba sus opiniones a través de ella, máxime en un escenario en el que más de la mitad de la población hablaba otras lenguas.

Como explica Bertoni (2001), frente al problema de la construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX y comienzos del XX, el comportamiento de la élite dirigente e intelectual no fue, en absoluto, uniforme. Por el contrario, hubo importantes divergencias en las concepciones que distintos grupos asumían sobre la nación que se pretendía fundar. De acuerdo con la autora, por un lado, hubo partidarios de un patriotismo inclusivo que tomaba como base la heterogeneidad del cuerpo social y la aceptaba. A estos los denominó "patriotas cosmopolitas". Por otro lado, se encontraban los "patriotas nacionalistas" que abogaban por la homogeneidad cultural. Los discursos sobre la lengua, y en particular sobre el léxico, constituyen uno de los dispositivos simbólicos de producción de sentido que se activaron, con fuerza durante los festejos del Centenario, en plena euforia estatal, para la nacionalización de una sociedad predominantemente diversa desde el punto de vista de sus prácticas verbales.

En las últimas décadas, el proceso de globalización imperante, al requerir la conformación de entidades más amplias como los bloques de integración regional o los mercados transnacionales ha cuestionado la supuesta homogeneidad y la capacidad de gestión de los Estados nacionales en algunos ámbitos de incumbencia haciendo visible tanto la diversidad cultural y lingüística interior (la presencia de otras voces como las de los pueblos originarios y las de las comunidades inmigrantes) como destacando la porosidad de los límites territoriales (zonas de lenguas de contacto en las fronteras). Esta situación, junto con la propagación de las nuevas tecnologías digitales de la palabra y de la comunicación, la primacía del capital financiero, los avances en los medios

de transporte y la constante movilidad de recursos tanto humanos como materiales, condujo a nuevas intervenciones en el espacio del lenguaje en general y en el reordenamiento de las lenguas históricas en particular. En esta dinámica planetaria, se valorizan (y cotizan) ciertas lenguas y/o variedades de lengua en detrimento de otras como efecto de una economía basada fundamentalmente en el sector terciario de bienes y servicios, que quiere cubrir mercados cada vez más amplios y donde los recursos lingüísticos son pensados como *commodities* (Duchêne, 2011 y Heller y Duchêne, 2012).

De allí que en este contexto cobren importancia lo que Arnoux (2015) llama las políticas de áreas idiomáticas. Como se verá más adelante, estos esquemas disponen de una distribución jerárquica y espacial que recuerda las zonas de influencia de los antiguos imperios. Pese al hecho de que estas políticas plantean una supuesta gestión democrática de la lengua compartida, lo cierto es que buscan favorecer alianzas y estimular los negocios de los países que lideran el emprendimiento. La construcción de un mercado extendido y unificado es, en consecuencia, el principal móvil de este programa, que busca expandir una norma lingüística única, y que se asienta material y discursivamente sobre la tradición de dominación caracterizada por la ecuación metrópoli ayer/Estado central hoy; colonias ayer/Estados periféricos y, por lo tanto, subalternos porque ven erosionada su soberanía política en la toma de decisiones internas y pierden la regulación autónoma de la economía nacional, quedando a merced de los planes de Estados centrales y de las exigencias de organismos internacionales hoy.¹⁸

En el caso del español, se configura un escenario dinámico donde se discute su papel a nivel mundial, regional y dentro de los bordes estatales de los países que lo tienen como lengua oficial. La denominada "Nueva política lingüística panhispánica" ejecutada desde la década de 1990 por las academias de la lengua española con el sostén financiero de grandes empresas de capital español y/o transnacional —que pese a insistir con su eslogan de "unidad en la diversidad", terminó privilegiando en sus instrumentos

18. Cabe destacar, en este punto, que Brasil constituye una excepción ya que un país que fue colonia lidera hoy el área idiomática de la lusofonía.

lexicográficos un español *general* despojado de localismos, que se presenta como "común" a todo el espacio hispanohablante— responde a este cuadro glotopolítico (Del Valle, 2007b, Lauria y López García, 2009 y Arnoux, 2015). Los diccionarios del español de la Argentina que se publicaron alrededor del Bicentenario deben analizarse a la luz de estos acontecimientos.

Por último, subrayo que la indagación glotopolítica de los discursos sobre la lengua adquiere mayor espesor en momentos fundacionales. De allí que me detenga particularmente en los diccionarios elaborados en el Centenario y en el Bicentenario de la Revolución de Mayo en tanto eventos conmemorativos claves para la configuración y reconfiguración de identidades. A propósito, Resina (2004: 138) señala:

Los Centenarios organizados para honrar o recordar el pasado, pueden también servir para ampliar su ámbito de acción, al tender hacia el futuro un puente anclado en la retórica del presente. Pueden también contribuir a estabilizar un orden inaugurado por el agente histórico a quien se conmemora o recuerda. En esos casos, un centenario puede legitimar una opción conservadora ideológicamente estancada, aun cuando se reconozca el salto temporal y se enfatizan las diferencias contextuales.¹⁹

4.2. Materiales de archivo, series, corpora de análisis

Los materiales que se abordan son objetos lexicográficos proyectados o publicados en dos contextos históricos bien diferenciados: el Centenario y el Bicentenario de la Revolución de Mayo. Ambas coyunturas afectaron, cada una a su modo, las ideologías lingüísticas y repercuten, claro está, en las decisiones y los modelos lexicográficos adoptados, con lo cual las inferencias glotopolíticas que comportan son inevitablemente dispares en términos de causalidades o de concomitancias.²⁰

19. Ver también sobre la importancia de la lengua en los festejos de los bicentenarios, Del Valle (2010).

20. La reflexión sobre el saber léxico y lexicográfico supone, en algunos casos, la dificultad de proyectar los desarrollos contextuales. A veces el diccionario no acompaña

En el diseño metodológico, hay ecos de la idea foucaultiana de *archivo*, concebido como un conjunto heterogéneo de documentos o monumentos textuales de una época (Foucault, 2005), un campo construido por documentos disponibles sobre un tema dado. De acuerdo con el programa arqueológico propuesto por el autor, se realiza un trabajo en el que los materiales se organizan, se establecen series, se distingue lo que es pertinente de lo que no lo es, se fijan elementos, se definen unidades y se describen relaciones.

A partir de los materiales de archivo, se conformó un corpora conforme el método serial propuesto por Schlieben-Lange (1993 y 2000) y Arnoux (2016) que postulan la conformación de series de textos que presentan una considerable homogeneidad genérica y representatividad. Para el trabajo con diccionarios, se pueden seguir los siguientes criterios tanto para observar las representaciones diferentes respecto de la misma lengua como para indagar las posiciones culturales, políticas e históricas que se expresan en sus representaciones:

- Serie sincrónica: seleccionar diccionarios en circulación en una misma coyuntura y de una misma modalidad para observar cuáles son los límites que se imponen.
- Serie diacrónica: seleccionar diccionarios, sean o no de la misma modalidad, elaborados dentro de cierto período (largo o mediano de tiempo).

En este estudio opté por realizar un análisis mixto (sincrónico y diacrónico) puesto que los textos están atravesados por una dinámica interdiscursiva que presenta, al menos, dos dimensiones para problematizar: contrastivo sincrónico (entrever el juego de fuerzas y poder en el campo

las transformaciones de la estructura social, pese a que los procesos históricos resuenan y rebotan en la conformación idiomática. Si bien nuevas realidades requieren modificaciones en el lenguaje, esto puede manifestarse o no debido a medidas político-lingüísticas. El léxico es la zona más sensible para la manifestación de esos cambios: ante nuevas formas de organización, se generan nuevas palabras o se producen resemantizaciones, ajustes, etcétera. Ciertas voces significan de distinto modo en diferentes condiciones de producción, se acomodan a los tiempos y provocan disputas por sus sentidos.

en el sentido de Bourdieu (1999 y 2002), los enfrentamientos ideológicos de diferentes diccionarios de la misma coyuntura, lo que implica atender a la relación dialógica de cita o –en muchos casos– de polémica que entablan) y, a la vez, diacrónico, considerando la larga duración de los procesos de sentido (vislumbrar las continuidades o permanencias (que no son meras reiteraciones), los núcleos compartidos, las transformaciones o variaciones y rupturas).

Los materiales principales con los que se trabajó incluyen tanto obras publicadas por autores argentinos fuera del país como así también obras de autores extranjeros impresas en el territorio nacional. La lista es la siguiente:

- 1) *Diccionario argentino* de Tobías Garzón (1910).
- 2) Proyecto de *Diccionario de argentinismos* de la Academia Argentina de la Lengua (1910).
- 3) *Diccionario de argentinismos, neologismos y barbarismos: con un apéndice sobre voces extranjeras interesantes* de Lisandro Segovia (1911).
- 4) *Vocabulario argentino: neologismos, refranes, frases familiares usados en la Argentina* de Diego Díaz Salazar (1911).
- 5) *Diccionario del habla de los argentinos* de la Academia Argentina de Letras (1° y 2° edición: 2003 y 2008).
- 6) *Diccionario de la lengua de la Argentina* de la Academia Argentina de Letras (2019).
- 7) *Diccionario integral del español de la Argentina* de la editorial Voz Activa-Tinta Fresca del Grupo Clarín (2008).

Y los materiales complementarios que se mencionan son:

- Vocabulario rioplatense* de Francisco J. Muñiz (1845).
Colección de voces americanas de Manuel Trelles (1853).
Proyecto de Diccionario de argentinismos de la Academia Argentina de Ciencias y Letras (1873-1879).
Voces usadas en Buenos Aires de Juan María Gutiérrez (1877).
Proyecto de Diccionario de americanismos e indigenismos de Benigno Tejeyro Martínez (1887).

- Vocabulario rioplatense razonado* de Daniel Granada (1890).
Diccionario de barbarismos cotidianos de Juan Seijas (1890).
El idioma del delito de Antonio Dellepiane (1894).
Diccionario de barbarismos argentinos y otros excesos de la misma nacionalidad de Juan Augusto Turdera (1896).
Tesoro de catamarqueñismos de Samuel Lafone Quevedo (1898).
Algunas palabras de uso corriente en la República Argentina de Fortunato Peralta (1899).
Idioma nacional de los Argentinos de Lucien Abeille (1900).
Voces y frases viciosas de Enrique Teófilo Sánchez (1901).
Notas al castellano en la Argentina de Ricardo Monner Sans (1903).
Vocabulario de provincialismos argentinos y bolivianos de Ciro Bayo (1906).
Proyecto del Diccionario del habla popular argentina de Manuel de Montolú (1925).
Diccionario etimológico del castellano usual de Leopoldo Lugones (1931-1938).
Diccionario de modismos argentinos de Roberto Arrazola (1943).
Diccionario de argentinismos de ayer y de hoy de Diego Abad de Santillán (1976).
Diccionario de voces y expresiones argentinas de Félix Coluccio (1979).
Nuevo diccionario de argentinismos de Günther Haensch y Reinhold Werner (1993).
Diccionario del español de la Argentina de Günther Haensch y Reinhold Werner (2000).

4.3. Dominios del discurso lexicográfico

La propuesta de abordar el discurso lexicográfico se detiene en dos planos de análisis. Por un lado, en la *megaestructura*, es decir, en los elementos paratextuales (títulos, prólogos, textos preliminares, notas, apéndices, guías de uso) con el objeto de examinar las declaraciones en la dimensión programática; el dispositivo enunciativo y las orientaciones retórico-argumentativas. Por otro lado, se exploran los dominios propios del cuerpo de la obra como la construcción, la selección y el tratamiento de la *macroestructura*. Cada nomenclatura forma redes discursivas que

informan filiaciones u omisiones. Se indagan qué campos léxicos se privilegian —o se borran—. Asimismo, se examina la microestructura, con un grupo de asientos lexicográficos socialmente significativos y sensibles a los momentos históricos estudiados. En este nivel, se indagan diversos segmentos: la forma de lematización (también llamada entrada); y todo el cuerpo del segundo enunciado: la formulación de las definiciones (descripción de sistematicidades lingüísticas: léxicas, sintácticas y enunciativas); la categorización gramatical e información morfosintáctica; la forma gramatical; la presencia o no de un sistema de marcas (gramaticales, diacrónicas, diatópicas, diastráticas, diafásicas, diatécnicas, de frecuencia de uso, de transición semántica, etcétera); la presencia (o no) y el estatuto de citas y ejemplos; los formatos; las muestras de lengua; la inclusión o no de fuentes o autoridades lexicográficas, la incorporación o no de información etimológica y de observaciones enciclopédicas, entre otras indicaciones.

5. Recorrido y organización del libro

El libro se organiza en dos grandes partes o secciones, pensadas a partir de criterios glotopolíticos, y un epílogo.

En la primera parte, compuesta por dos capítulos, me concentro en repasar el proceso de diccionarización monolingüe de la lengua española desde sus inicios hasta la actualidad. En este sentido, se describen los orígenes de la lexicografía vinculados con la tradición latina, las primeras obras etimológicas, la actividad académica desde el diccionario de autoridades hasta el proyecto lexicográfico panhispanico, los principales diccionarios no académicos publicados en España, sobre todo a partir del siglo XVIII, y los diccionarios regionales tanto de provincialismos como de americanismos. Luego, pongo el foco en los inicios (que incluye algunas prácticas protolexicográficas como la confección de glosas y autoglosas en textos literarios) del proceso de diccionarización monolingüe de la Argentina. El arco histórico se extiende desde la declaración de la Independencia hasta los primeros años del siglo XX y aborda las distintas modalidades de diccionarios complementarios, contrastivos y diferenciales (ruralismos, indigenismos, barbarismos) que aparecieron en cada

período del largo proceso de formación del Estado nacional. Las diversas modalidades diccionarísticas devienen, cada una a su modo, un lugar privilegiado de construcción de la unidad de lengua como de la relación lengua/nación/Estado pero siempre dentro de los límites de pertenencia a la comunidad hispánica.

En la segunda parte, compuesta por dos capítulos, me concentro en explorar los principales diccionarios del español de la Argentina de los siglos XX y XXI. En primer lugar, en el espacio-tiempo Centenario, el eje que guía el análisis es la construcción del objeto discursivo “argentinismo” en cada obra y las implicancias glotopolíticas que esto acarrea en la configuración de la nación. Para algunos diccionarios, el *argentinismo* se vuelve más elástico y se amplía para integrar a los “otros” antes excluidos. Se estira en el tiempo y se ensancha en las dimensiones social y geográfica. Para otros, se inclina hacia el pasado y a los valores tradicionales en un afán de clausura. No obstante, a pesar de las diferencias, todos operan al servicio de la construcción de un país monolingüe, una cultura monoglósica y un imaginario de nación homogéneo.

En segundo lugar, en el espacio-tiempo Bicentenario, el foco se desplaza a la coexistencia de dos clases de obras lexicográficas: las que asumen un carácter complementario frente a las que adoptan un enfoque integral en el registro de voces. Reflexiono, en especial en el contexto de la dialéctica global/local del mundo actual, acerca de la configuración de la identidad lingüística, por un lado, y de la cuestión del mercado (los destinatarios previstos, los ámbitos de circulación), por otro. Finalmente, me concentro en discutir los efectos que las ideologías del lenguaje de los distintos diccionarios y de los modelos normativos en disputa en torno a la regulación del español (monocentrismo, pluricentrismo, panhispanismo).

Por último, el libro cierra con el apartado de las conclusiones en el que además de recapitular las principales ideas esbozadas, me animo a exponer algunas tareas pendientes de la producción lexicográfica del español de la Argentina así como formular algunas preguntas en torno al futuro de la práctica lexicográfica tal como la conocemos. Estos interrogantes giran en torno a si es viable pensar que los diccionarios son instrumentos de la modernidad y que en la etapa actual perdieron o, por lo menos disminuyeron,

su función social en manos de otros tipos de dispositivos analógicos como los manuales de estilo, los repertorios *online* colaborativos (muchos de ellos de libre acceso) u otros tipos de herramientas digitales como, por ejemplo, los correctores y los predictores o anticipadores de palabras.

6. Agradecimientos

Este libro es la reelaboración de una parte de mi tesis doctoral, dirigida por la profesora Elvira Narvaja de Arnoux y defendida en marzo de 2012 en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires ante un jurado compuesto por las profesoras Hilda Albano, María Pía López y Elizabeth Rigatuso.

Muchos aspectos –teóricos, metodológicos y empíricos– de este trabajo se vieron favorecidos por el diálogo constante con diferentes colegas, en especial con Roberto Bein, Diego Bentivegna, Juan Eduardo Bonnin, Patricia Bouzas, Soledad Chávez Fajardo, José del Valle, Mariana di Stefano, Juan Antonio Ennis, Mara Glozman, José Carlos Huisa Tellez, María López García, Carlos Luis, Armando Minguzzi, Ana Soledad Montero, Mateo Niro, María Cecilia Pereira, Paola Pereira, María Florencia Rizzo, Darío Rojas, Karina Savio, Carolina Tosi, Pablo von Stecher, Juan Valdez y Laura Villa, y, en general, con los profesores y compañeros estudiantes de la Maestría en Análisis del Discurso y del Programa de Doctorado en Lingüística de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Con una parte importante de las personas nombradas he trabajado también en distintos proyectos de investigación radicados en el Instituto de Lingüística de la Universidad de Buenos Aires. Fue en ese invaluable marco de intercambio, de tareas compartidas y de lecturas recomendadas donde esta investigación fue adquiriendo su forma definitiva.

Agradezco especialmente a la profesora Elvira Narvaja de Arnoux, mi directora de tesis, por la atención y la orientación constantes. Le agradezco, además, por su sostenida (e incansable) enseñanza. Reconozco, además, su gran compromiso crítico, político y pedagógico, así como su generosidad intelectual.

Quiero extender mi reconocimiento a todos los maestros y profesores que tuve a lo largo de mi formación en la educación pública y gratuita (escuela primaria, colegio secundario y universidad).

Este agradecimiento especial también incluye a mi familia. Gracias a mis padres y a mi hermana Ana Clara por el estímulo constante y el apoyo incondicional. Les agradezco igualmente a mis amigas y amigos por la compañía alegre en los momentos de distensión, especialmente a Laura, Josefina, Yanín, Lara, Griselda, Laura, Gabriela y Sebastián. A Pablo Solana porque en la etapa de edición del libro aportó dos ideas que hacen la diferencia.

Por último, quiero destacar que la investigación de la que este libro es resultado no se hubiera podido realizar sin el apoyo del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet), donde me desempeño actualmente como investigadora. Asimismo, el usufructo de tres becas de estudios de posgrado realizadas en la Escuela de Lexicografía Hispánica de la Real Academia Española (2005), en el Instituto de Estudos da Linguagem de la Universidade Estadual de Campinas (2009) y en la City University of New York (CUNY) (2013) me permitió profundizar algunos aspectos teórico-metodológicos de mi trabajo.

Capítulo I

Los diccionarios monolingües

1. Inicios de la producción lexicográfica monolingüe del castellano o español¹

La reflexión sobre el empleo de la lengua se remonta al reinado de Alfonso X, conocido como El Sabio, quien, en el siglo XIII, escribió, entre otros textos, su versión de la historia de España y unificó el derecho foral en su lengua materna vulgar. Esos hechos dieron inicio a lo que Lara (1997) denomina el “descubrimiento de la lengua materna” y que, por consiguiente, condujo al reconocimiento de las lenguas y culturas propias, en este caso del castellano, como entidades distintas de la lengua y la cultura latinas.² Con Alfonso X, la lengua vernácula cumplió pragmáticamente algunas funciones en áreas que se arrogaban valores simbólicos (políticos, jurídicos, históricos, heroicos y literarios), y que eran útiles a los intereses de legitimación política y cultural del Estado nacional en vías de formación.

La demostración del valor de la lengua materna frente al latín, con el objeto de otorgarle a aquella el mismo grado de calidad y capacidad

1. El problema político en torno al nombre de la lengua –castellano o español– excede los objetivos de este libro. El empleo de una u otra voz activa una polémica vigente entre España y los países americanos, por un lado, y entre las distintas regiones, hoy comunidades autónomas, de España, por otro. Ver el clásico texto de Alonso (1938).
2. Ver también sobre este tema Wright (2015).

que tenía la lengua del Imperio Romano, se produjo, en España, con la presentación de la *Gramática de la lengua castellana* del humanista Elio Antonio de Nebrija en 1492 a los Reyes Católicos.³ Esta obra coronó el largo proceso de reflexión sobre la lengua materna que había iniciado Alfonso X dos siglos antes puesto que fijó por primera vez una forma gramatical sobre la base de una norma ortográfica. La lengua vulgar dejó, entonces, de ser, como señala Lara (1997: 26):

... un estilo dependiente de la función comunicativa a la que había quedado asignado para pasar a identificarse como ella misma y comenzar a cubrir todas las necesidades discursivas de las sociedades (con las excepciones importantes del discurso teológico-religioso y del científico).

La aparición de ese instrumento lingüístico inauguró, así, en la España unificada, el conocimiento de la lengua nacional, es decir, fue el primer paso del proceso de gramatización. En ese sentido, no puede dejarse de correlacionarse este acontecimiento glotopolítico con determinados sucesos de la historia política del reino como fueron la toma y recuperación de Granada con la consiguiente desaparición del dominio árabe en la Península Ibérica y la expulsión de los judíos, por un lado, y el comienzo del imperio sobre el continente americano recién “descubierto”, por el otro.

A comienzos del siglo XVII apareció por fin el primer diccionario monolingüe del español en el que la definición de la voz consignada se describe en esa misma lengua. Además, se introducen citas literarias de obras consagradas clásicas que demuestran los usos dignos de imitación en la medida en que son modelos del esplendor de un determinado estado de lengua; y se comienzan a evaluar sistemáticamente los vocablos y los usos que se recogen. El diccionario monolingüe se convirtió, así, en una institución de carácter fuertemente simbólico y abandonó su papel

3. España ya se encontraba en esa época bajo el predominio del castellano, debido a una compleja interacción de poderío político-económico y prestigio dialectal que no es posible desarrollar aquí. Ver Martínez (2015).

de instrumento de información apto fundamentalmente para la traducción y para la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras, función que ostentaban los primeros glosarios y los diccionarios plurilingües (bilingües o multilingües).⁴

2. Los diccionarios publicados en España

Si bien es cierto que el *Diccionario latino español* (1492) y su inversión en el *Vocabulario español-latino* (1495), ambos de Nebrija, introdujeron el interés por la lengua vernácula, no dejaron de ser diccionarios bilingües con una orientación principalmente utilitaria.⁵ De tal manera que el primer diccionario monolingüe del español fue el *Tesoro de la lengua castellana o española* de Sebastián de Covarrubias publicado en 1611, cuya principal característica fue el lugar central otorgado a la información etimológica.⁶ En efecto, este componente microestructural se convirtió en uno de los valores simbólicos privilegiados y rigió la producción de la lexicografía monolingüe en la medida en que develaba “el ser de la cosa” ya que anudaba la reflexión sobre la lengua al de la ontología y proponía la necesidad de que todo discurso sobre las cosas se situara en relación

4. Para la historia de la producción lexicográfica monolingüe del español en España y en América, sigo fundamentalmente a Lara (1997). Existen numerosos estudios que abordan el desarrollo de la lexicografía monolingüe del español desde las perspectivas historiográfica y metalexicográfica. Constituyen, en general, trabajos que presentan y describen determinadas obras, siguiendo, mayoritariamente, un criterio cronológico, que recopila y cataloga los principales inventarios, glosarios, vocabularios y diccionarios, y remitiendo escasamente al contexto histórico-cultural. Entre ellos, Haensch (2001), Alvar Ezquerro (2002), Medina Guerra (2003), Carriscondo Esquivel (2010), Fajardo (2018) y Zimmermann (2018).

5. En Hamlin y Fuentes (2020) y Hamlin (2021) se da a conocer parte del manuscrito de un diccionario castellano (romance)-latín inconcluso (1492-1493) anterior al *Vocabulario* de Nebrija. A partir del análisis de una serie de elementos, los autores adjudican la autoría a Alfonso de Palencia.

6. En rigor, hoy se sabe que el primer diccionario monolingüe fue el de Francisco del Rosal. El *Diccionario etimológico. Alfabeto primero de origen y etimología de todos los vocablos originales de la lengua castellana* se escribió, según las fuentes, entre 1601 y 1611. El problema fue que el manuscrito se editó recién en 1992.

con un significado “verdadero” por originario. Le confería entonces un carácter de veracidad a la información que presentaba, propiedad determinante para la configuración simbólica de los diccionarios monolingües en las sociedades modernas monoglosicas occidentales.

2.1. Los diccionarios académicos

La fundación de la RAE marcó un hito en la tradición lexicográfica monolingüe del español por la autoridad normativa que detenta el diccionario académico en todo el mundo hispanohablante. En efecto, el repertorio léxico fue la primera de las obras metalingüísticas confeccionadas por la corporación a partir de la implementación de un método de trabajo colegiado en su diseño y redacción. La nueva institución, guiada por el lema “Limpia, fija y da esplendor”, tenía entre sus principales y más apremiantes responsabilidades estabilizar la lengua, proteger su pureza y defender el casticismo. El diccionario se publicó en seis tomos entre 1726 y 1739. A pesar de que su título completo original fue *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]. Compuesto por la Real Academia Española, se lo conoce habitualmente como *Diccionario de Autoridades*, debido a la inclusión de citas documentadas de los considerados mejores exponentes del buen uso de la lengua española desde sus orígenes hasta el Siglo de Oro, período que proporciona la mayor cantidad de muestras léxicas. Así como en el diccionario de Covarrubias el dominio de la etimología jugaba un papel con un valor simbólico central, en esta obra ese espacio lo ocupan indudablemente las citas de autoridades. La lengua literaria constituía, entonces, el modelo a imitar.*

En 1770 se publicó el volumen correspondiente a las letras A y B del *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española. Segunda impresión corregida y aumentada*, pero la obra quedó inconclusa. Finalmente, en 1780 la Academia decidió reeditarla, quitándole todas las autoridades, en un solo tomo para su más fácil consulta y manipulación, y con el fin de disminuir su precio de venta para que fuera más accesible al público interesado. Con el título de *Diccionario de*

la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española (conocido a partir de ese momento con el acrónimo DRAE), esta edición inició la serie de los diccionarios usuales, que tiene al día de hoy nada menos que veintitrés ediciones.

A partir del último tercio del siglo XIX, España comenzó un proceso de acercamiento, luego de las cruentas guerras de la Independencia, con sus antiguas colonias americanas. A medida que iba reconociendo la soberanía política de las nuevas naciones, comenzó un plan sistemático, sobre todo desde 1870, no solo por designar académicos de la lengua, sino principalmente por establecer una red de academias sucedáneas que respondieran al programa cultural y lingüístico de la matriz central.

En ese nuevo contexto, un dato importante que no se puede soslayar es que el DRAE se tituló *Diccionario de la lengua castellana* desde su primera edición hasta la decimocuarta edición del año 1914. Pero fue a partir de la siguiente edición, la de 1925, que la Academia resolvió modificar el título, pasándolo a denominar *Diccionario de la lengua española*. Es en el prólogo de la decimoquinta edición donde se justifica tal decisión:

Como consecuencia de esta mayor atención consagrada a las múltiples regiones lingüísticas, aragonesa, leonesa, hispanoamericana, que integran nuestra lengua literaria y culta, el nuevo Diccionario adopta el nombre de “lengua española” en vez de “castellana” que antes estampó sus portadas.⁷

En 1951, con casi todas las academias correspondientes fundadas y a instancias del presidente mexicano Miguel Alemán que convocó a un plenario para dar lugar al I Congreso de las Academias de la Lengua Española, se instituyó, no sin tensiones, la Asociación de Academias de la Lengua Española (en adelante, Asale). Digo “no sin tensiones” porque como examinó Del Valle (2015b) a contrapelo de las versiones oficiales que circulan sobre el evento, las discrepancias políticas entre las

7. Todas las ediciones del diccionario usual están disponibles en el *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* en la página oficial de la RAE: <https://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/nuevo-tesoro-lexicografico-0>

autoridades mexicanas y las españolas en torno al reconocimiento del gobierno republicano en el exilio por parte de las primeras provocaron la ausencia de la RAE. Esta situación causó, a su vez, que se presentaran algunas mociones de índole rupturista respecto de la primacía de la RAE a petición de ciertos sectores minoritarios de los académicos americanos que no logró imponerse, pese a que consiguió obtener algunos votos afirmativos.

La Asociación, que encuentra entre sus integrantes a la RAE desde el segundo congreso de 1956, declaró empezar una nueva etapa de labor coordinada que superara las actividades de mera asistencia y colaboración a la academia española como era lo habitual hasta ese momento. Desde entonces, la Asale tiene su única sede en Madrid y presenta una estructura organizativa que evoca la jerarquía colonial por la estructura piramidal que adopta: el cargo de presidente de la Asale lo ocupa siempre el director de turno de la RAE. Y el tesorero es también un académico de número de la entidad española. De la Comisión Permanente, el puesto de secretario general electo queda a disposición de un académico de número no español, al que se suman dos cargos de vocales destinados también a miembros de academias distintas de la española. A pesar de las sucesivas reformas de los estatutos, la composición de la junta directiva se mantuvo intacta debido a que las reglamentaciones fueron siempre refrendadas por los delegados americanos, que son ampliamente mayoría, aun a costa de su perjuicio en términos de representatividad y, por ende, de poder de decisión.

La orientación de la política lingüística en torno al español tomó un rumbo diferente a partir de 1990 puesto que se dieron las condiciones de posibilidad para el surgimiento en España de un nuevo programa de acción sobre la lengua, que, unos pocos años más tarde, se denominaría "nueva política lingüística panhispánica". Las condiciones históricas que explican ese programa fueron la creciente participación de España en los principales foros internacionales y la entrada en la lucha por los tesoros del mercado económico global. A principios de los ochenta, el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), a cargo del gobierno, se enfrentó al reto de conducir a España hacia la modernidad después de una fuerte dictadura y de un aislamiento internacional prolongado. En 1986, el país

ingresó a la organización que hoy es la Unión Europea, agrupamiento económico y político que adquiriría una creciente magnitud en la escena mundial. Una década más tarde, se asistió al despegue de empresas de capital español que, como avanzada de la Unión Europea, aterrizaron con sus inversiones en Latinoamérica, que se perfilaba, en los neoliberales años noventa, como un mercado muy promisorio. En ese marco, el gobierno español, como parte de una campaña de Estado, empezó a propiciar y financiar, con el apoyo de un conjunto de organizaciones públicas y empresas privadas transnacionales, ONG y fundaciones, una serie de medidas de política lingüística expansionistas y asimilacionistas para fomentar y difundir el idioma español. Como explican Del Valle (2007b) y Arnoux (2008b), al proyecto se sumó y, en gran medida, lo lideró técnicamente la histórica RAE, que, luego de algunas modificaciones estatutarias y de la asignación de mayor presupuesto por parte del erario español, renovó su misión y montó una política de corte panhispánico tanto hacia la descripción de la lengua cuanto hacia su forma de gestión.

El documento de la "Nueva política lingüística panhispánica" (en adelante, NPLP) se presentó oficialmente en el III Congreso Internacional de la Lengua Española "Identidad lingüística y globalización" en Rosario (Argentina) en 2004 y fue firmado conjuntamente por la RAE y la Asale. La NPLP expresa las líneas rectoras de acción en torno a la renovada labor de las academias, y los parámetros de intervención sobre el corpus de la lengua, con el fin de actualizar, siguiendo el ritmo que demanda la globalización, los instrumentos lingüísticos canónicos y, de este modo, configurar el estatus del español como lengua *internacional*, *global*, *total* (Arnoux, 2019). La RAE, con el afán de conservar el papel de primordial agente estandarizador en el ámbito hispánico, se convirtió en una institución más moderna que no solo trataba de organizar un soporte técnico con prestigio histórico para el proyecto de España, sino que preparaba la consolidación de un dispositivo institucional que sirviera de base a la reactivación del ya antiguo movimiento (pan)hispanista (Del Valle y Gabriel-Stheeman, 2004b y c). La RAE fortalecía la red de academias correspondientes, apostaba por desarrollar los proyectos junto con sus pares y declaraba abrazar una supranorma en la que las variedades regionales de América valieran tanto como las peninsulares. Las

academias americanas y la filipina, por su parte, respondieron al llamado pasivamente y acomodándose sin reclamos en el nuevo dispositivo con un supuesto papel más protagónico. El fragmento siguiente de la NPLP condensa cabalmente sus lineamientos estratégicos:

Las funciones atribuidas tradicionalmente a las Academias de la Lengua consistían en la elaboración, difusión y actualización de los tres grandes códigos normativos en los que se concentra la esencia y el funcionamiento de cualquier lengua y que aseguran su unidad: la *Ortografía*, el *Diccionario* y la *Gramática*. Hasta hace algunos años, el modo de alcanzar esos objetivos se planteaba desde el deseo de mantener una lengua "pura", basada en los hábitos lingüísticos de una parte reducida de sus hablantes, una lengua no contaminada por los extranjerismos ni alterada por el resultado de la propia evolución interna. En nuestros días, las Academias, en una orientación más adecuada y también más realista, se han fijado como tarea común la de garantizar el mantenimiento de la unidad básica del idioma, que es, en definitiva, lo que permite hablar de la comunidad hispanohablante, haciendo compatible la unidad del idioma con el reconocimiento de sus variedades internas y de su evolución (RAE-Asale 2004: 3).

Este documento que coloca a las "Academias" en plural como agente a cargo de la política lingüística consagró la fórmula "Unidad en la diversidad" como reemplazo del histórico lema de la RAE "Limpia, fija y da esplendor", que preservaba una lengua "pura" y castiza, y acotada a las prácticas lingüísticas de una porción (social y geográfica) minoritaria de hablantes.

El texto, una suerte de manifiesto, se pronuncia tajantemente a favor de un nuevo modo de intervenir que asume "una orientación más adecuada y también más realista" y que abandona un pasado conservador en lo que a la gestión de la lengua concierne. Se declara, en consecuencia, que se adopta un modelo de estandarización panhispánico (también llamado, a veces, de modo equivalente e intercambiable,

pluricéntrico)⁸ que reconoce la variación siempre y cuando sea compatible con el mantenimiento de la "unidad básica"⁹ del sistema. Para cumplir con ese cometido, cambia también la modalidad de gestión: el nuevo armado institucional interacadémico cuenta con redes de comunicación y tecnológicas, que facilitan la labor colectiva a través de comisiones de trabajo distribuidas por materias y zonas geográficas en todo el mundo hispanohablante. Como consecuencia de esos declarados nuevos aires políticos, teóricos y metodológicos, se confeccionaron en menos de diez años las versiones renovadas del diccionario, la gramática y la ortografía, lo que dio cuenta, además, de un nivel de actividad sin precedentes en la larga vida de las academias.

En lo que a la política lexicográfica atañe, se dedicó un apartado de la NPLP al denominado "Proyecto lexicográfico integrado", que se caracteriza por poner al día todos los diccionarios para que formen parte de un conjunto en el que cada uno de los elementos que lo componen desempeña cierta función y encuentra su sentido en el conjunto. A propósito, se anuncia:

8. En Lauria (2018) explico que, pese a que ambos modelos normativos se montan sobre la diversidad, "pluricéntrico" es un concepto de la sociología del lenguaje que se refiere a la existencia de varios centros irradiadores del estándar y, por ello, se aplica para la descripción de casi todas las lenguas; mientras que "panhispánico" es un concepto político ya que arrastra una memoria que se remonta a fines del siglo XIX en otra coyuntura histórica y responde, por ello, a otros intereses. Se volverá sobre este punto en el Capítulo IV.

9. No obstante las manifestaciones de apertura a la diversidad (un aparente giro cardinal de su interés, acompañado de una renovación de sus objetivos prioritarios tanto desde el punto de vista político como teórico), creemos que la modificación terminológica de "lengua pura" a "unidad básica" oculta la prosecución de una misma estrategia estandarizadora. La "unidad básica" supone dilucidar la base de la lengua, aquello común a las prácticas lingüísticas de las diferentes regiones, es decir, presupone diferenciar entre una lengua ideal y sus realizaciones geográficas para luego discernir los elementos subyacentes a todas las realizaciones lingüísticas. La base del idioma, por tanto, dejará afuera los elementos extranjeros y todos aquellos que tiendan a diferenciarse del patrón arbitrario. Así, el cambio hacia la contemplación de la diversidad, se constituye en una herramienta discursiva que oculta la persistencia de los viejos ideales de pureza, casticismo y unidad de la lengua.

Por citar un caso claro, la publicación de un diccionario histórico supone que el DRAE quedaría automáticamente liberado de la obligación de seguir manteniendo una buena parte de su lecionario: el constituido por palabras o acepciones que ya no están en uso, pero que deben permanecer en él mientras la generalidad de los lectores hispánicos no disponga de otra obra en la que puedan consultar su significado. Gracias a que el DRAE es ya en origen una base de datos relacional, las conexiones con otros proyectos como el *Diccionario panhispánico de dudas*, el *Diccionario del estudiante* o el *Diccionario académico de americanismos* resultan ahora realmente simples, con lo que se produce una notable economía de medios y, sobre todo, un considerable aumento de la congruencia entre los diversos proyectos, tan difícil de mantener por los procedimientos tradicionales. Se hace, pues, posible, gracias a los recursos y procedimientos electrónicos de que podemos disponer en la actualidad, no ya concebir y desear, sino llevar a cabo un auténtico proyecto lexicográfico integrado, en el cual cada obra cobre sentido en el interior del conjunto total al que pertenece y que se defina por su relación con las demás... (RAE y Asale 2004: 4-5).

Como se trasluce en el extenso fragmento citado, el diccionario usual actúa como la pauta de referencia (absoluta) del quehacer lexicográfico monolingüe del español. Es, por ello, la pieza clave sobre la cual gravitan todas las otras obras académicas que formán parte del proyecto. En particular, la NPLP dispone:

Las Academias de la Lengua presentaron la vigésima segunda edición de su Diccionario de la lengua española, en octubre del año 2001. En los nueve años transcurridos desde la aparición en 1992, de la edición anterior, se revisó el contenido del repertorio a partir de dos ideas básicas:

De una parte, la necesidad de actualizar el cuerpo de la obra en cuanto a los términos en ella registrados, para que el Diccionario académico pudiera mantener su función unificadora del español. Como resultado, aumentó su nomenclatura hasta llegar a más de 80000 artículos en la última versión.

De otra, la acomodación, en lo posible, de todo ese contenido a la estructura fijada por la *Nueva planta del Diccionario*, aprobada por el Pleno académico en junio de 1997. De este modo, se aplicaron criterios renovados en la lematización de las voces, el tratamiento de las etimologías, el uso de las marcas lingüísticas, el registro de colocaciones, locuciones y frases, etcétera.

Además, las Academias de la Lengua dedicaron un esfuerzo especial al aumento del caudal léxico correspondiente a América. Esta tarea se llevó a cabo gracias al patrocinio de Endesa y dio como resultado que la nueva edición contara con más de 28000 marcas americanas (RAE y Asale, 2004: 5).

La cita deja entrever dos cuestiones significativas. En primer lugar, la política lexicográfica de la Academia no presenta ningún cambio sustancial con respecto al tratamiento otorgado al léxico americano tradicionalmente. En efecto, se lo sigue enfocando como un léxico marcado frente a un léxico general, no marcado. Además, se resalta como novedad el creciente dato cuantitativo, nada se dice sobre el aspecto cualitativo. El orden de las acepciones y la superioridad numérica de regionalismos hispánicos frente a los americanos se mantiene intacto.

En segundo lugar, el fragmento citado pone de relieve el lugar que se espera que ocupen los diccionarios elaborados por las academias correspondientes en el marco del "proyecto lexicográfico integrado". Sin ninguna duda, se espera continuidad en el tipo de modalidades dictionarísticas que estas deben preparar, publicar, financiar o respaldar. Es decir, obras de tipo complementario, cuyo fin último sea seguir enriqueciendo, aumentando con voces peculiares el caudal léxico común, representado en el DRAE en tanto repositorio canónico general de la lengua. La RAE, finalmente, sigue decidiendo si incluye o no dicho léxico.

En este sentido, es importante señalar que la última edición, la vigesimotercera publicada en 2014 y correspondiente al tricentenario de la Academia, modificó una vez más el título debido a la autoría compartida entre la RAE y la Asale. A partir de entonces, se lo llama con el acrónimo DLE (*Diccionario de la lengua española*) en lugar del histórico DRAE que ponía el foco en la participación de la RAE. Las otras obras

que forman parte del proyecto son: el *Diccionario panhispánico de dudas* (2005), el *Diccionario esencial de la lengua española* (2006), el *Diccionario de americanismos* (2010), el *Diccionario del estudiante* (2005 y 2011), el *Diccionario práctico del estudiante* (2007 y 2012: dirigida específicamente a los aprendices americanos) y el *Diccionario histórico de la lengua española* (en preparación).

No obstante lo declarado por las academias en sus documentos programáticos, la mayoría de los estudios con vocación crítica que indagaron la NPLP (Del Valle y Gabriel-Stheeman (2004b y c); Lara (2004b y 2015); Del Valle (2007a y b); Del Valle y Villa (2007 y 2012); Arnoux (2008b, 2014 y 2015); Lauria y López García (2009); Fanjul (2011); Senz (2011); Senz, Minguell y Alberte (2011); Lagares (2013); Rizzo (2014 y 2016) y Lauria (2017a y b, 2018 y 2019a)) demuestran que se trata de una construcción discursiva que reposa en la presunción de una comunidad de países que comparten la lengua en condiciones equitativas, es decir, sin hegemonías. Pese a la confesión reiterada de las academias de llevar adelante una gestión democrática de la lengua, dichos trabajos ponen de relieve que no se ha forjado una distribución equivalente y multilateral de las funciones en la disposición organizativa y autoral en los instrumentos lingüísticos, como así tampoco en la descripción de los rasgos fonológicos, morfosintácticos y léxicos de las distintas variedades geográficas (y mucho menos sociales). De ello se desprende que se perpetúa el desequilibrio histórico en ambos aspectos con un sentido y una función social coyuntural precisa: lograr la proyección internacional de la lengua con un fin exclusivamente económico.¹⁰

10. En Lauria (2019a) indagamos el carácter dinámico de la institucionalización de la política lingüística panhispánica luego de la crisis económica de 2008. Analizamos un conjunto de situaciones que revelan discordancias al interior del dispositivo, como, por ejemplo, el debate ideológico-lingüístico que se suscitó después de que se comunicara oficialmente la incorporación de la lengua española como elemento estratégico de la "Marca España" en enero de 2018 por parte del gobierno español.

2.2. Los diccionarios no académicos

Con el ascenso de la burguesía liberal en España a fin del siglo XVIII, la soberanía pasó a residir en sectores amplios de la población más que en la corte del rey. Esta situación tuvo su correlato en la producción lexicográfica monolingüe ya que surgió una nueva modalidad diccionarística diferente de la que había circulado entre los eruditos, los nobles y los eclesiásticos en los siglos XVI, XVII y parte del XVIII.

Pese al hecho de que esta nueva vertiente lexicográfica conservara varias de las ideas centrales del modo anterior de confeccionar obras diccionarísticas: el carácter selectivo del vocabulario que recogía, el apoyo en autoridades literarias para mostrar y corroborar el significado y el uso de los vocablos, es cierto también que modificó sustancialmente algunos de sus rasgos debido a la ampliación del público al que iba dirigido. Al respecto, no es menor que la asunción de la lengua como propia por parte de sectores de la sociedad civil comenzara a hacer tambalear la concepción de que la lengua era propiedad exclusiva del Estado encarnado en la figura del rey y de la nobleza. Esto originó el desarrollo de una producción lexicográfica por afuera de la órbita del Estado y, por consiguiente, de la academia de la lengua. Pasó a ser un tema de atracción de particulares y de mercado: ya sea de empresas editoriales que encargaban diccionarios para completar sus catálogos, ya sea de lexicógrafos profesionales o aficionados (corriente denominada lexicografía de autor) con preocupaciones filológicas. En este contexto, llaman la atención dos hechos: por un lado, el objeto diccionario se convirtió rápidamente en un producto, una mercancía; por el otro, el diccionario asumió un sesgo instrumental (utilitario) e informativo, por necesidades didácticas (debido a la ampliación del sistema educativo), que ocasionó, a la vez, una fuerte tendencia al enciclopedismo. En efecto, las nomenclaturas fueron cada vez más amplias ya que incluyeron una mayor cantidad de vocablos de procedencia no solo literaria, sino también voces y términos neológicos, concretamente científicos (geografía, biología, física, literatura), técnicos (agricultura, industria, comercio, navegación), regionales (indigenismos, americanismos y regionalismos o localismos peninsulares) y sociolectales (coloquialismos, popularismos). Todo ello redundó en que se quebrara el monopolio de la

producción lexicográfica académica monolingüe del español, pero no así su prestigio. En términos generales, estas obras son críticas con respecto al DRAE. Básicamente, advertían y reprochaban la ausencia en el diccionario "oficial" de neologismos, extranjerismos, tecnicismos, voces populares y dialectales puesto que su inventario se restringía a las palabras de uso exclusivo en textos literarios de autores célebres, como ya se indicó.

A continuación, menciono algunos de los principales diccionarios no académicos elaborados a partir de la segunda mitad del siglo XVIII. Si bien respetaron los métodos de la técnica lexicográfica desarrollados en la coyuntura histórica en la que se insertaban, en algunos casos sus autores no contaban con el saber experto necesario para llevar adelante la tarea. Los principales diccionarios de este tipo son:

- 1776-1793. *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*, del padre jesuita Esteban Terreros publicado en 4 volúmenes (Madrid).
- 1825. *Diccionario de la lengua castellana*, de Melchor Nuñez de Taboada (París).
- 1842-1845. *Panléxico. Diccionario universal de la lengua española*, de Juan Peñalver (Madrid, Boix).
- 1846-1847. *Nuevo diccionario de la lengua castellana que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada, del publicado por la Academia Española y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas*, de Vicente Salvá (París, Fournier).
- 1846-1847. *Diccionario Nacional o gran diccionario clásico de la lengua española*, de Ramón Joaquín Domínguez (Madrid, Bernat).
- 1853-1859. *Diccionario enciclopédico de la lengua española, con todas las voces, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas españolas, en el lenguaje común antiguo y moderno; las de ciencias, artes y oficios; las notables de historia, biografía, mitología, geografía universal y todas las particulares de las provincias españolas y americanas*, de Eduardo Chao (coord.) (Madrid, Gaspar y Roig).
- 1912. *Pequeño Larousse Ilustrado* (París, Larousse).

De la lista que antecede, los dos diccionarios que tuvieron mayor circulación en América y que fueron retomados por los autores que confeccionaron diccionarios de americanismos son los de Salvá y de Chao. El primero fue el más importante en la medida en que con el fin de suplir las carencias del DRAE, el autor decidió incorporar una gran cantidad de neologismos, tecnicismos de uso generalizado, arcaísmos literarios, voces populares y de estratos sociales diferentes, y el elemento más novedoso para la lexicografía monolingüe española de la época, los dialectalismos americanos. De acuerdo con Rodríguez Barcia (2016), esta medida tuvo como fin obtener mayor lucro económico con su venta en Hispanoamérica.¹¹ La obra tiene una amplitud de criterio en la selección del repertorio léxico, más orientada hacia el uso real y efectivo de la lengua que hacia el considerado "buen uso" de la corte. En cierta medida, se puede afirmar que anticipa los postulados de la lexicografía moderna descriptiva y sincrónica del siglo XX.

La segunda obra, por su parte, constituye el primer diccionario enciclopédico del español. Mientras que los diccionarios de lengua tienen como principal propósito registrar términos de una lengua (palabras, sintagmas, frases) mediante los recursos de la descripción y de la definición, esto es, a través de la explicación lingüística del significado; los diccionarios enciclopédicos procuran registrar y describir los objetos del mundo (cosas, lugares, acontecimientos, personas y conceptos). Sin embargo, adscribimos a la posición de muchos autores que piensan que la distinción entre diccionario de lengua y enciclopedia resulta solo de planteamientos teóricos. En la práctica, ocurre con frecuencia que coexisten en el artículo lexicográfico indicaciones enciclopédicas, semiológicas u onomasiológicas con indicaciones lingüísticas (etimológicas, fonéticas, morfológicas, gramaticales, etcétera).

Es importante mencionar que en las primeras décadas del siglo XX, con la difusión de la obra del suizo Ferdinand de Saussure, se selló el comienzo del desarrollo de la lingüística como ciencia moderna. Una de

11. Es interesante mencionar el hecho de que en la literatura sobre metalexigrafía, a los diccionarios no académicos se los describa también como "diccionarios de autor" o "diccionarios comerciales".

las principales características que Saussure le atribuyó a la lengua era su autonomía, ya que propuso estudiarla al margen de su relación con las condiciones de uso (espacio, tiempo, hablantes). Para esta lingüística, autopercebida como descriptiva y de carácter sincrónico, fue determinante tomar distancia del prescriptivismo manifiesto en las gramáticas y en los diccionarios. Dicho de otra manera: las corrientes estructuralistas o formalistas excluyeron manifiestamente el estudio de la prescripción de su área de interés por considerarla de carácter acientífico y subjetivo, así como por denunciar su finalidad controladora por sobre la simple observación empírica de las prácticas concretas de habla. Por el contrario, se revalorizaron las investigaciones descriptivas acerca del funcionamiento y del uso del lenguaje y de las lenguas históricas, es decir, predominaron las reflexiones que (presuntamente) no emitían ningún tipo de juicio de valor sobre la corrección o la incorrección de ciertas formas por sobre otras (Joseph, 2019). Sin embargo, al decir lo que la lengua es, se establece necesariamente también un modelo que incide sobre los usos puesto que se profiere como un discurso autorizado, asentado en lugares de poder. Monteagudo (2011: 43) esclarece esta cuestión:

El prescriptivismo tradicional se encuentra asociado a la supervivencia de estructuras sociales y esquemas de valores autoritarios y discriminatorios y reposa en una confusión de prejuicios que finalmente convierten la variedad estándar en un elemento clave de hegemonía y de control en manos de un grupo de prestigio y la convierten en un pesado factor de exclusión sociocultural. La lingüística científica, formalmente, se distanció de esa ideología prescriptivista, pero renunció a realizar una crítica profunda de ella y, en la práctica, tendió a reforzarla, contribuyendo para su perpetuación.

Es justamente en el discurso de los instrumentos lingüísticos donde se producen deslizamientos y tensiones entre lo que se concibe como descripción y como prescripción. Al considerar la dimensión prescriptiva en los instrumentos lingüísticos, no solo se atiende al discurso prescriptivo explícito sino también a la actividad prescriptiva (encubierta e indirecta) que sostiene la descripción. En el campo de la lexicografía,

se considera que los diccionarios descriptivos tienen como finalidad registrar una selección representativa del léxico utilizado realmente sin ningún tipo de criterio purista o restrictivo; mientras que los diccionarios prescriptivos, como los académicos, tienen como finalidad recoger el léxico que se considera estándar. De este modo, establecen una serie de reglas y/o normas que atentan, en muchos casos, contra los usos lingüísticos mayoritarios y habituales. Como se viene diciendo, entre estos dos polos hay un *continuum*, no se produce, de ningún modo, una separación tajante entre ellos. En efecto, a pesar de que se declara que se trata de un instrumento lexicográfico descriptivo, comporta una intención prescriptiva puesto que realiza un recorte: incluye elementos y deja de lado otros. Ciertamente, la descripción lingüística no puede sustraerse de las condiciones político-ideológicas de existencia y de circulación de una lengua.

En la práctica diccionarística, este cambio de paradigma adoptó el uso como criterio o, mejor dicho, flexibilizó las pautas de registro del uso, aunque siempre se mantuvo en el marco del uso de la clase culta. Los principales diccionarios monolingües del español que a lo largo del siglo XX y principios del XXI dan cuenta, desde sus postulados teóricos y metodológicos, del desarrollo de la lingüística contemporánea son los siguientes:¹²

- Varias ediciones de los diccionarios de la editorial Larousse como, por ejemplo, el *Gran diccionario de la lengua Española* (Barcelona).
- Varias ediciones de los diccionarios de la editorial VOX como, por ejemplo, *Diccionario General Ilustrado de la Lengua Española*, *Diccionario Actual de la Lengua Española*, *Diccionario actual de la lengua española*, *Diccionario general de la lengua española* y *LEMA. Diccionario de la lengua española* (Madrid).

12. Lara (1996) sostiene que muchas de estas obras son refundiciones del DRAE en la medida en que siempre acuden a la autoridad del diccionario académico para sustentar sus modificaciones tanto en la constitución de la nomenclatura como en la redacción de las definiciones y en la inclusión de las marcas o descriptores de uso.

- 1966-1967. *Diccionario de uso*, de María Moliner (Madrid, Gredos).¹³
- 1999. *Diccionario del Español Actual*, de Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos (Madrid, Aguilar).¹⁴

3. Los diccionarios del español de América

La lexicografía regional americana nació como glosografía, esto es, en formato de breves glosas que acompañaron las crónicas de las Indias y los relatos de viajeros o directamente como glosarios en obras literarias, religiosas o de carácter científico (histórico-geográfico, botánico y de la zoología) sobre el “descubrimiento”, la conquista y la colonización. Si bien estos materiales no constituyen estrictamente repertorios lexicográficos, estrenaron una determinada forma de saber sobre el léxico (descripción), que se convertiría en el núcleo para una potencial definición lexicográfica.

El interés por recopilar y definir sistemáticamente el vocabulario peculiar del continente (americanismos), de cierta región (Río de la Plata, Caribe, Antillas) o de un país (uruguayismos, colombianismos, mexicanismos) comenzó, desde luego, en las primeras décadas del siglo XIX como consecuencia del proceso emancipador y de la necesidad de construir imaginarios identitarios primero amplios, luego restringidos a los nuevos países.¹⁵ Sin embargo, a diferencia de lo que ocurrió en los Estados Unidos y en Brasil,¹⁶ se elaboraron instrumentos lexicográficos

13. En 1998, la editorial Gredos publicó una nueva edición (con cambios) de la obra y en el año 2000 vio la luz una nueva versión abreviada en un solo tomo compacto.

14. Esta obra es el primer diccionario integral del español de España. Por ello, no incluye americanismos.

15. Se volverá sobre este punto, pero no hay que dejar de mencionar que la lexicografía complementaria de carácter diferencial (los *-ismos*) es relativa y que es muy complejo demarcar las fronteras lingüísticas de un país para que determinada voz sea exclusiva de cierto territorio.

16. Estados Unidos con la lengua inglesa y Brasil con el portugués, en tanto países que también se desprenden de un pasado colonial, son paradigmáticos, como contrapunto, en lo que atañe a la producción de diccionarios monolingües, ya que muy

complementarios (basados en un método diferencial-contrastivo) de las obras peninsulares, fundamentalmente del diccionario académico.

Los primeros diccionarios complementarios registraron el léxico considerado privativo por regiones (también llamadas provincias en alusión a las divisiones administrativas de los antiguos virreinos) o países. Parece difícil de rebatir la idea de que esta última forma diccionarística —por países— que enfatiza las diferencias está, en gran parte, ligada simbólicamente a la construcción y consolidación de los Estados nacionales desde la segunda mitad del siglo XIX y se intensifica en las primeras décadas del siglo XX, alrededor de los festejos por los centenarios de las independencias de los países americanos. Tal como explica Lara en varios de sus ineludibles trabajos (1996, 1997 y 2013), los hubo inicialmente más cercanos a un perfil prescriptivo (barbarismos, disparates, errores), a la “conciencia del desvío”, y, con el paso del tiempo, más afines a coleccionar particularismos pintorescos con la finalidad de “enriquecer” el inventario léxico general del español.¹⁷ Esta modalidad que toma como parámetro el diccionario académico para efectuar el contraste sigue vigente a lo largo de todo el siglo XX y perdura en el XXI, fundamentalmente como producción de las academias correspondientes.¹⁸

tempranamente elaboraron sus diccionarios generales no complementarios. Esto da cuenta de un modo alternativo de relación, en términos lingüísticos, con la exmetrópoli.

17. El primero es el *Diccionario provincial de voces cubanas* de Esteban Pichardo de 1836. A lo largo del siglo XIX se fue reemplazando la voz “provincialismos” dado que ya no daba cuenta de la situación político-administrativa de América. Por una cuestión de espacio, es imposible mencionar todos los diccionarios que responden a estas modalidades. Ver Giménez Folqués (2010) quien presenta un exhaustivo trabajo de recopilación. En él, se seleccionan diccionarios generales de americanismos, diccionarios regionales (Río de la Plata, región Andina, Antillas y Centroamérica) y diccionarios de la variedad de cada país. La selección incluye obras académicas y no académicas de los siglos XIX, XX y XXI.

18. Entre otros, el *Breve diccionario de colombianismos* de la Academia Colombiana de la Lengua (1975), el *Diccionario de uso del español de Nicaragua* de la Academia Nicaragüense de la Lengua (2001), el *Diccionario de hondureñismos* de la Academia Hondureña de la Lengua (2006), el *Diccionario de Uso del Español de Chile (DUECh)* de la Academia Chilena de la Lengua (2010), el *Diccionario de mexicanismos* de la Academia Mexicana de la Lengua (2010) y el *Diccionario del Español del Uruguay* de la Academia Nacional de Letras de Uruguay (2011).

Por su parte, el género lexicográfico diccionario de americanismos (repertorio semasiológico y menos prescriptivo que descriptivo, que registra, a través del método contrastivo, el vocabulario particular del español de América, concebido este como un bloque homogéneo frente al español de España) emergió en las primeras décadas del siglo XX.¹⁹ Es viable conjeturar que los repertorios generales de americanismos surgieron como reacción al movimiento expansionista e intervencionista estadounidense en la América de habla hispana (con la anexión del norte de México y con el triunfo en la guerra contra España). A causa de estos hechos, se propagó un discurso antiimperialista que se empeñó en (re)valorizar la cultura hispánica. Muchos intelectuales construyeron, por ende, un imaginario panamericano que trascendiera las fronteras nacionales y envolviera a todos los países en una matriz de hermandad a través de la religión, de la cultura y sobre todo de la lengua compartida desde México a la Argentina y, a su vez, con España. Paradójicamente, se regresaba con aprecio a la antigua metrópolis, lugar de encuentro resistido durante varias décadas del siglo XIX. Tal circunstancia dio lugar al panhispanismo en tanto estrategia de (re)acercamiento entre España y América a través de varias vías: las relaciones diplomáticas, la tesis de que la cultura hispanoamericana era, en verdad, la española (recordemos la fundación de las academias correspondientes) y que, con el paso del tiempo, todo el bloque derivaría en un único mercado económico.²⁰

Se mencionan a continuación algunos de los más importantes diccionarios de americanismos:

- 1912. *Americanismos* de Miguel de Toro y Gisbert publicado en París. No se trata de una obra lexicográfica, sino de estudios monográficos con información detallada sobre el léxico.
- 1925 (otras ediciones corregidas: 1931 y 1946). *Diccionario de americanismos* de Augusto Malaret. Se trata de la primera obra lexicográfica de este tipo *stricto sensu*. No es un dato menor

19. Ver sobre la noción de "americanismo" el clásico estudio de Gútemberg Bohórquez (1984).

20. Sobre este tema, ver Sepúlveda (2005).

remarcar que la primera edición se publicó en Puerto Rico. Como se sabe, los puertorriqueños son ciudadanos estadounidenses desde 1917. Aunque su vínculo con Estados Unidos es similar a la de un Estado miembro, se les permitió la redacción de una constitución para el manejo de los asuntos internos, que está, sin embargo, sujeto a los poderes plenos del Congreso de Estados Unidos. Esto significa que el poder de soberanía recae en el país del norte y los poderes existentes en la isla son revocables. Lo que se pone en juego con esta obra es la defensa del español, puesto que es la lengua materna de gran parte de la población, además del lazo cultural con España y no con Estados Unidos.

- 1942. *Diccionario general de americanismos* de Francisco Santamaría (México, Robredo).
- 1966 (otras ediciones: 1983 y 1989). *Diccionario manual de americanismos* de Marcos Augusto Morínigo (Buenos Aires, Muchnik). Su excepcionalidad estriba en que el autor contaba con una formación especializada, ya que había sido discípulo de Amado Alonso en el Instituto de Filología de la Universidad de Buenos Aires. Otras ediciones corregidas son el *Diccionario del español de América* (Madrid, Anaya y Muchnik, 1993) y el *Nuevo diccionario de americanismos e indigenismos* (Buenos Aires, Claridad, 1998) a cargo de su hijo Marcos Alberto Morínigo Vázquez-Prego.
- 1973 (2ª edición en 1975). *Diccionario de americanismos* de Alfredo Neves (Buenos Aires, Sopena).
- 1980. *Diccionario temático de americanismos* de Miguel Arias de la Cruz (León, Everest).
- 1982-1983. *Volumen Americanismos. Diccionario ilustrado de la lengua española* (Barcelona, Sopena).
- 1987. *Tomo Americanismos. Diccionario Everest* (León, Everest).
- 1990. *Diccionario de americanismos. ABC of Latin American Spanish* de Brian Steel (Madrid, Sociedad General Española de Librería).
- 1996. *Diccionario práctico de americanismos* (León, Everest).
- 1997 (otras ediciones: 2000 y 2006). *Diccionario de hispanoamericanismos no recogidos por la RAE* de Renaud Richard (coord.)

(Madrid, Cátedra). Esta obra presenta dos novedades: incluye voces del español de los Estados Unidos y aumenta notablemente el acervo, recogiendo el léxico usual.

- 1999. *Breve diccionario ejemplificado de americanismos* de Brian Steel (Madrid, Arco).
- 2002. *Megaamericanismos: diccionario ilustrado* de Raúl Ávila (Barcelona, Sopena).
- 2010. *Diccionario de americanismos* de la Asociación de Academias de la Lengua Española (Madrid, Santillana).²¹

La bibliografía que se ocupa de estudiar los diccionarios complementarios proviene primordialmente de la historiografía lingüística y de la metalexigrafía, cuyo interés radica en la indagación de la macroestructura y, más precisamente, en los criterios de definición y delimitación del objeto discursivo *americanismo* y sus términos asociados: “indigenismo”, “marinerismo en tierra”, “arcaísmo”, “neologismo”, estos últimos con o sin cambio semántico. Mientras que algunas obras abogan por seguir un criterio etimológico (palabras nacidas en suelo americano, es decir, indigenismos, marinerismos en tierra), otras recurren a principios más amplios, de tipo descriptivo y sincrónico, que den cuenta del uso efectivo de la lengua (inclusión de préstamos, calcos, extranjerismos, neologismos, resemantizaciones).

En términos generales, los diccionarios complementarios evidencian un saber léxico y lexicográfico de tipo folklórico, en el que predominan los campos semánticos concernientes a lo que habitualmente se conoce como *realia* (flora, fauna, comidas, vestimentas, danzas, instrumentos, entre otros).²²

21. En Lauria (2017a) se encuentra un análisis minucioso de esta obra y de los antecedentes de este género lexicográfico.

22. Ver Haensch (1984 y 1994), Werner (1994 y 2001), Zimmermann (1994 y 2003) y Huisa Téllez (2018). Los estudios de Elizaincín, (2006), Coll (2012, 2017 y 2018), Camacho Barreiro (2014), Huisa Téllez (2013 y 2014), Chávez Fajardo (2013 y 2014), Rojas (2014 y 2015) y Zimmermann (2012) ponen el acento en la dimensión política de los diccionarios de uruguayismos, cubanismos, peruanismos, chilenismos y mexicanismos que analizan respectivamente.

En suma, esta política lexicográfica contribuye a conformar y reforzar la cristalización de la idea de que hay una lengua central, *general*, y variedades regionales y sociales periféricas. Difundida desde agentes con poder y control de los medios de producción y circulación de los discursos y a través de enunciados que se naturalizan como sentido común con vistas a mantener la unidad de la lengua, esta creencia se instaló en España y se afianzó en América a lo largo del siglo XX. Y todavía hoy resuena esta ideología lingüística en discursos metalingüísticos variados como son los manuales escolares, las guías de estilo, ciertas columnas periodísticas y los correctores de procesadores informáticos de textos.

4. Observaciones finales

En este capítulo me detuve en presentar un panorama histórico de larga duración pero no necesariamente exhaustivo del prolongado proceso de diccionarización monolingüe de la lengua castellana o española desde sus inicios durante el humanismo renacentista con interés en las marcas y observaciones etimológicas hasta la actualidad en la que dominan los diccionarios sincrónicos y de uso. Con especial énfasis puesto en las obras confeccionadas en territorio peninsular, describí las características más salientes de cada una de las modalidades lexicográficas implicadas y expliqué ciertas consecuencias glotopolíticas de las principales obras monolingües tanto generales de factura académica y no académica (diccionarios comerciales o de autor) como aquellas dedicadas a recopilar y definir el léxico singular del español de América (diccionarios de americanismos).

En este sentido, uno de los resultados centrales reside en subrayar la diferencia sustancial que se observa entre, por una parte, los diccionarios académicos de índole panocrónica (recogen tanto el léxico histórico poco usado e, incluso, desusado como el actual) y fuertemente selectiva en la configuración de su macroestructura y, por otra parte, los diccionarios no académicos que surgieron sobre todo en el siglo XIX de la mano de editoriales españolas o francesas, que ingresaron al mercado y quebraron la hegemonía de la RAE en lo que a la elaboración de instrumentos

lingüísticos de referencia se refiere (Lara, 1997). Estos últimos, dirigidos a un público más amplio puesto que querían llegar además de a los destinatarios españoles a los americanos, se destacaron por incluir los vocablos que los diccionarios de la academia no contemplaban, esto es, neologismos, tecnicismos y, fundamentalmente, localismos o regionalismos españoles y americanismos.

Otro resultado revelador del recorrido realizado en este primer capítulo radica en mostrar que la aparición de los primeros diccionarios generales de americanismos, que, vale destacar, son realmente muy pocos a lo largo del siglo XX y en lo que va del XXI, responde al objetivo de valorar la cultura hispánica como reacción a la corriente cultural del panamericanismo. Este género lexicográfico de alcance continental surgió con posterioridad a los diccionarios nacionales, es decir, en el marco de otras condiciones de producción. De allí que el efecto glotopolítico que acarrea es diferente y se explica únicamente en ese contexto específico. La publicación del *Diccionario de americanismos* por parte de la RAE y la Asale en 2010 se enmarca en la política de área idiomática impulsada por España en el contexto de la globalización.

Capítulo II

Los primeros diccionarios del español de la Argentina

1. Los textos protolexicográficos (1810-1853)

En el momento de la Independencia y en la década siguiente, se daba por sentado, salvo por algunas pocas voces discordantes, que la lengua española o castellana era uno de los elementos rescatables de la herencia colonial. No fue sino hasta la generación romántica del 37 que la cuestión de la lengua se convirtió en objeto de preocupación. En su investigación acerca de las discusiones sobre la lengua en la construcción del Estado argentino en la etapa 1837-1880, Varela (1999) propone una operativa periodización para estudiar las ideas sobre el lenguaje basándose en la formulación de una serie de núcleos temáticos. De los ejes que la autora menciona, dos son fundamentales para este trabajo:

- 1) Desde 1830 en adelante: comienzo de intensos debates sobre la fisonomía del castellano o español *de/en* lo que sería unos años más tarde la Argentina y la relación con la norma instituida en España. En muchos casos, esas discusiones se abocaron al tema como expresión de los conflictos vinculados con la constitución de la identidad.¹

1. En este sentido, Orlandi (2009) introduce el concepto de *heterogeneidad lingüística* para explicar la dualidad lingüística que se manifiesta en los países colonizados: "Consideramos, pues, la heterogeneidad lingüística en el sentido de que se juega en